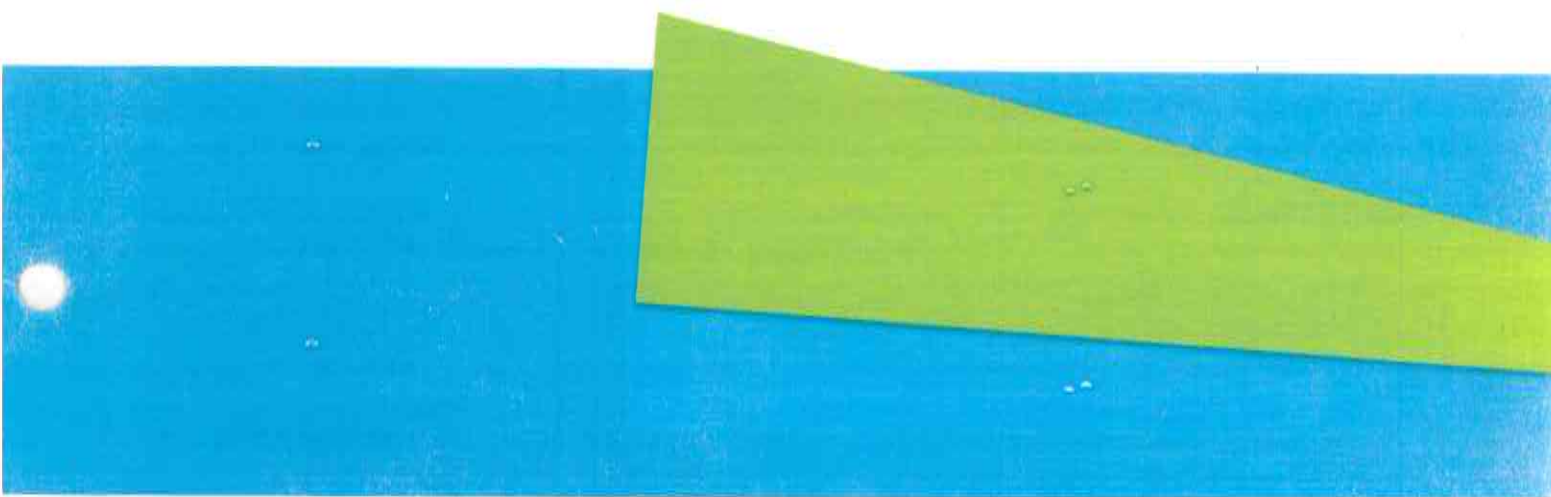




DIAGNÓSTICO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA
EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO,
FONE EN TAMAULIPAS 2022



INDICE

A.	ANTECEDENTES.....	3
B.	IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	8
	• Definición del problema.....	10
	• Estado actual del problema.....	11
	• Evolución del problema.....	17
	• Experiencias de atención.....	23
	• Árbol del problema.....	32
C.	OBJETIVOS.....	33
	• Árbol de objetivos.....	33
	• Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	34
D.	COBERTURA.....	42
	• Identificación y caracterización de la población de referencia.....	42
	• Identificación y caracterización de la población objetivo.....	45
	• Cuantificación de la población objetivo.....	46
	• Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.....	49
E.	ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS.....	50
F.	CONCENTRADO.....	53
G.	ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES.....	55
H.	DISEÑO DEL PROGRAMA.....	56
	• Tipo de Intervención.....	56
	• Etapas de la intervención.....	59
	• Modalidad del Programa.....	61
	• Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios..	62
	• Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	63
I.	PRESUPUESTO.....	80
	• Estimación del Costo Operativo del Programa.....	80
	• Impacto presupuestal.....	91
	• Financiamiento del programa.....	83
J.	INFORMACIÓN ADICIONAL.....	85
	• Bibliografía y Anexos.....	91



A. Antecedentes

El presente documento, relativo al diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, FONE en Tamaulipas 2022; se inscribe en el marco del federalismo educativo nacional que encausa la relación estado- federación en la materia y para dar cumplimiento a todas las disposiciones, normativas y lineamientos legales vigentes al respecto en el ámbito federal y estatal. A partir del mandato en el artículo 134 constitucional; en cuanto a que: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”.

El diagnóstico propone, a través del aprovechamiento de los instrumentos para el análisis, la planificación y la evaluación; exponer el sustento y la justificación del presupuesto educativo y del manejo financiero de la nómina y de la aplicación de los recursos federales transferidos para el gasto operativo en el estado de Tamaulipas.

Su contenido es congruente y responde a lo conducente en los diversos incisos correspondientes al Artículo 73. de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Federal; en el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y en el 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como a lo establecido en los numerales Vigésimo Fracción IV y Vigésimo Cuarto de los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33”, el Apartado V de los “Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo”, los numerales Décimo Séptimo y Vigésimo Primero de los “Lineamientos para el ejercicio, control y seguimiento de los recursos públicos provenientes del Ramo General 33, del Presupuesto de Egresos de la Federación” y las demás disposiciones legales aplicables en la federación.

En el ámbito estatal, se construye a partir de las disposiciones, según lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas en sus artículos 8, 13, 23 numeral 1 fracción XI y 34 fracciones I, II, III, IV, VIII y XVII de; la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas en el 5º, 7º, 8º, 9º, 14 fracciones I, II y VII, 17, 18, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 30 y 37 de; 3º, 4º, 7º, 8º, 12 fracciones IV y XIX de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, y sobre la base del interés y el bienestar social, que se deposita en la educación básica de los tamaulipecos.

Y de acuerdo con los cuales, corresponde al titular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades, atribuciones y obligaciones que se le confieren y designan, tanto en las leyes del Estado como los reglamentos correspondientes; el establecimiento de reglas de instrucción, procedimientos, métodos y sistemas de planeación, ejercicio y operación de los recursos presupuestales aplicados en los programas a su cargo en el ámbito de la administración pública estatal.

Tarea en la que uno de los documentos justificativos y regulatorios del gasto público lo constituye este FONE, establecido en el marco de las políticas de egresos como elemento fundamental que permita el ejercicio, control y aplicación idónea de los recursos destinados al cumplimiento de los objetivos marcados en los planes que sustentan las políticas públicas, mediante la operación de los programas de cada una de las instancias de la Secretaría, que administran servicios y recursos de educación básica y normal en el estado.

Y en el que acorde a lo estipulado en la ley y reglamentación presupuestal, así como de contabilidad gubernamental y gasto público del Estado de Tamaulipas el presupuesto se estructura en unidades programáticas presupuestarias; así como sus respectivos lineamientos de operación, por cada unidad responsable de los programas y subprogramas en los que se señalen a partir de un diagnóstico; los objetivos, metas y techos financieros, requisitos de operación y procedimientos de auditorías y evaluación del gasto público que fortalecen la transparencia y la rendición de cuentas.

Los programas presupuestarios que participan de las aportaciones del Fondo en el estado son: el E130 de Enseñanza Básica, el M024 para Actividades de Apoyo Administrativo, E078 de Educación Media Superior y Superior y el P052 de Conducción de la Política Educativa.

Juntos, estos programas delimitan la Educación Básica y Normal como una de políticas sociales fundamentales de la función pública estatal en el Eje de Bienestar Social del Plan Estatal de Desarrollo, para la aplicación de recursos destinados a mejorar las condiciones de vida de los grupos sociales y segmentos poblacionales en condiciones de carencia y desventaja, que permitan cumplir con el mandato constitucional de brindar una educación de calidad en condiciones de equidad e igualdad de género.

Los recursos públicos destinados para el financiamiento de esta, como de las demás políticas sociales provienen del Ramo General 33, del Presupuesto de Egresos de la Federación.

El FONE es uno de los ocho fondos que constituyen este Ramo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, destinado a apoyar a los estados con recursos económicos complementarios para ejercer sus atribuciones, en materia de educación básica y normal, que les asignan los artículos 114 y 117 de la Ley General de Educación vigente.

Las aportaciones federales de estos recursos se transfieren a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los municipios. La Ley de Coordinación Fiscal (LCF), condiciona su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación se dispone en ella.

La operación del Ramo 33 se rige en el Capítulo V de la LCF, que determina las aportaciones federales para la ejecución de acciones relacionadas con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la educación básica y normal, salud, combate a la pobreza, asistencia social, infraestructura educativa, fortalecimiento de las entidades federativas y para los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, seguridad pública, educación tecnológica y de adultos.

La ley de Coordinación Fiscal (LCF), en su artículo 26 define como objetivos del FONE, los siguientes:

- Apoyar a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992 y los convenios que de conformidad con el mismo fueron formalizados con los Estados, que se encuentren registradas por la Secretaría de Educación Pública, previa validación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Sistema de Información y Gestión Educativa.
- Apoyar a las entidades Federativas con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal.

En el ámbito federal el FONE cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el cual le permite medir los objetivos, indicadores y metas alcanzados; sin embargo, al interior de la entidad se identificó que no se cuenta con una MIR específica para el seguimiento de los recursos.

Debido a que el FONE es un medio de financiamiento de recursos federales se ejerce mediante los programas presupuestarios estatales: 105 - Educación Básica Incluyente, 183 - Formación y Desarrollo Profesional Docente y 184 - Administración Estratégica del Quehacer Educativo; mismos que cuentan de manera particular con su MIR para medir los objetivos, indicadores y metas alcanzados.

El FONE cubre el pago de nóminas correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas a las entidades federativas, y que realizan funciones destinadas a educación básica y normal, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

El ejercicio de los recursos en materia de servicios personales se integra en un sistema de administración de nómina establecido por la Secretaría de Educación Pública (SEP), por medio del cual se realizan los pagos al personal federal de educación básica y normal.

Adicionalmente, el fondo incluye recursos para apoyar a las entidades federativas a cubrir gastos de operación relacionados exclusivamente con la educación básica y normal.

Por su parte, las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública, emiten las disposiciones a observar por las entidades federativas para el registro de cada nómina. En el sistema de administración de nómina se identifica el nivel, tipo y modalidad educativa, así como la clave del centro de trabajo a la que corresponda cada plaza.

Las nóminas son pagadas por cuenta y orden de las entidades federativas en su calidad de patrones, a sus empleados del servicio educativo, por medio de transferencias electrónicas a respectivas cuentas bancarias, salvo que los mismos se encuentren en localidades en donde no existe disponibilidad de servicios bancarios; en este último caso la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determina la forma y los medios de pago.

Los antecedentes de este Programa Presupuestario incluyen:

La creación del FONE en diciembre de 2013, mediante Decreto que reformó y agregó diversas disposiciones a la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 del mismo mes y año; sustituyendo al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), el cual había sido creado en 1998 con el objetivo de otorgar recursos a las Entidades Federativas para financiar los servicios educativos derivados de la descentralización de 1992.¹

La asignación, a partir de año 2015 en Tamaulipas, de los recursos de este fondo al financiamiento de nómina y los servicios de educación inicial, básica y la indígena especial, así como la normal y para la formación de maestros; los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los docentes de educación básica, así como para todas aquellas atribuciones que para tal efecto establecía el Artículo 13 de la Ley General de Educación según se acordó en la federación.

¹ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) INFORME FINAL, 2017. Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.



La centralización en el FONE, del pago de la nómina federal magisterial en el Sistema de Administración de Nómina, con base en la información de la Secretaría de Educación Pública (SEP) a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La asignación de recursos del FONE para cada Entidad Federativa determinada en función de su disponibilidad en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), de una negociación salarial única, y del cumplimiento de objetivos, metas y resultados alcanzados en el servicio profesional docente.

El presupuesto autorizado del FONE para Tamaulipas ascendió entonces a 12,243,106,369.00, equivalentes al 64% del total de los recursos recibidos por concepto del Ramo General 33 durante el Ejercicio Fiscal 2016 a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Las reformas al Artículo 134 constitucional del año 2016, en los que se establecieron los criterios para realizar la planeación y presupuesto de los recursos Federal, Estatal y Municipal con eficacia, eficiencia, economía y calidad; con base en las estrategias del Presupuesto Basado en Resultados PbR y el Sistema de Evaluación del Desempeño SED del modelo llamado Gestión para Resultados GpR con la Metodología del Marco Lógico. Previos a los vigentes; eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

El establecimiento del PbR como: "Proceso que incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público federal y promover una más adecuada rendición de cuentas" (SHCPb, 2010). A través del cual, se propuso lograr una eficiente asignación de los recursos y dirigirlos a los programas y proyectos que generan mayores y mejores resultados, con un impacto directo en la calidad de vida de la población.

Los Programas Presupuestarios anuales como instrumentos esenciales de la planeación, que fundamentan, establecen y ordenan los programas y acciones que se generan en el ejercicio del gasto por parte de las instituciones para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) en el ámbito Federal, así como en los Planes Estatales de Desarrollo (PED) de las Entidades Federativas.

Otro elemento fundamental lo constituye el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) establecido por la SHCP para: "... monitorear, evaluar y dar seguimiento a las políticas públicas y los programas presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de este" (SHCPb, 2010).

Por ello y a partir de lo publicado en el Periódico Oficial del 19 de abril de 2018, en el Marco del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema Estatal de Evaluación, el gobierno del Estado estableció en su presupuesto de egresos, la alineación de sus programas presupuestarios con los objetivos y prioridades vigentes, en términos de lo previsto en la legislación y reglamentación en materia de planeación; programación; presupuesto, contabilidad y gasto; transparencia y rendición de cuentas del estado y las dependencias y entidades para la alineación de sus estructuras programáticas de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 por ejes y temas de política pública que desemboquen en el eje económico en la meta de mantener: Finanzas públicas sanas. Directrices que orientan los programas presupuestarios, entre ellos, el del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, FONE en Tamaulipas 2022, para el ejercicio de este como fuente de financiamiento federal y estatal del gasto programable en la educación estatal.



El gobierno estatal además, en el Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2022 Actualizado, en el eje transversal: Una nueva generación de instituciones tamaulipecas establece; “La importancia de la transparencia y la rendición de cuentas ha sido planteada como un compromiso ineludible de la actual administración, esto implica que todas las decisiones gubernamentales y administrativas, se fundamenten conforme a las disposiciones normativas que, en materia de transparencia, garantizan a la ciudadanía, el acceso a la información pública en nuestro país. Sujetarse al principio de transparencia, garantiza a la sociedad tener alcance de lo público, tanto en plataformas digitales y actualizadas, como en otros formatos no digitales. De esta manera, el presupuesto gubernamental y los programas que de éste se deriven, siempre podrán estar disponibles, con estricto apego a la Ley, a la responsabilidad de las instituciones y servidores públicos y a la transparencia.”

Estos elementos constituyen el origen y antecedentes del presente documento que contiene el diagnóstico que sustenta el ejercicio y destino de los recursos solicitados y transferidos a la entidad, a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo del Ramo 33 en congruencia con las necesidades y metas establecidas para el año fiscal 2022 en el estado.

B. Identificación y descripción del Problema

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo, permite el financiamiento en Tamaulipas del gasto educativo, tanto en el ámbito administrativo como en el de recursos humanos y el relativo a los programas de apoyo a la educación, que influyen directamente en lo académico y estructural del sistema educativo estatal.

Los desafíos para la utilización eficiente, oportuna y transparente de los recursos son la materia primordial de este diagnóstico. Por ello se identifican y exponen aquí; los referentes a la oportuna y adecuada planeación presupuestal; los relativos a la eficacia en su distribución y al orden presupuestal en su aplicación, así como a la transparencia y rendición de cuentas.

Por supuesto, a partir de las necesidades, problemáticas y aspiraciones que justifican y fundamentan la solicitud de estos recursos a la federación, así como el destino y aplicación de éstos. En el presente estudio se plantean y fundamentan acorde a sus respectivos programas presupuestales establecidos en el estado; las principales problemáticas y las áreas de mejora, donde su aplicación tendrá un mayor impacto.

Se identifican así, las problemáticas planteadas en los diagnósticos de los programas presupuestarios, que conforman la estructura financiera del FONE en Tamaulipas: E130 de Enseñanza Básica, M024 para Actividades de Apoyo Administrativo, E078 de Educación Media Superior; en lo que corresponde a la Educación Normal y la Formación Docente, y el P052 de Conducción de la Política Educativa.

La diversidad de problemáticas en las que se enfoca el FONE incluye entre otras, principalmente:

- Insuficientes niveles de calidad en la educación básica y normal, así como de bajo aprovechamiento escolar y de logro educativo de sus alumnos en las evaluaciones nacionales e internacionales; necesidad de mejorar la eficiencia terminal en secundaria en cuanto a la meta nacional.
- En Educación normal: Limitado desarrollo en el perfil de egreso de los alumnos de las escuelas normales; deficiencias en el servicio que ofrecen y la falta de una estrategia permanente de actualización de los maestros formadores de docentes, en cuanto a las nuevas tendencias pedagógicas y tecnológicas.
- En cuanto a las problemáticas para la mejora de la administración y aplicación de los recursos del FONE en Tamaulipas se exponen: Administrar con eficiencia y transparencia los recursos disponibles de acuerdo con los lineamientos y disposiciones vigentes, para cumplir con el reto de cubrir las necesidades de recursos docentes y de personal de apoyo y asistencia a la educación, así como el financiamiento y la operación de los programas de apoyo para las escuelas de educación básica y normal.
- Manejo de finanzas sanas en gastos de operación y control financiero; generación de información y rendición de cuentas que coadyube al adecuado ejercicio de análisis y evaluación del gasto y los resultados, en el cumplimiento de metas y objetivos de las instancias y programas de la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

- Mejora sustancial en los mecanismos y procesos para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales, sustentados en los programas presupuestarios correspondientes para la prestación de los servicios de educación básica y normal.



Definición del problema.

Es en este contexto que, en Tamaulipas persisten y se ahondan desafíos para dar cumplimiento pleno del mandato constitucional en materia educativa; en su generalidad como lo marca la más reciente reforma del artículo 3º, en lo relativo a la universalidad, la integralidad, la equidad y la excelencia, así como en cuanto al concepto de las niñas, niños y jóvenes, como el centro de la educación, a quienes se les confiere el interés supremo de la educación pública impartida por el Estado.

El alumnado de educación básica presenta insuficiencia en el máximo logro de los aprendizajes en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas específicamente en niños y niñas de sexto grado de primaria y tercer grado de educación secundaria. Lo cual influye directamente en atender con equidad y excelencia la educación y sus efectos en la eficiencia terminal.²

En la Educación Superior en general y particularmente en la educación normal que ejerce recursos del FONE, se precisa:

Elevar el insuficiente nivel de los alumnos en el logro de los aprendizajes, mediante la mejora del aprovechamiento escolar.

Garantizar el 100% de eficiencia terminal en educación normal en su porcentaje de egresados con resultados idóneos y el debido desarrollo del perfil de egreso.

Además de mejorar el desarrollo integral de los estudiantes mediante la adquisición de habilidades socioemocionales, estilos de vida saludables y toma de decisiones responsables para dar continuidad a sus estudios.

La falta de actualización de los planes y programas de estudio en forma sistemática y de un programa de actualización pertinente para profesores formadores de docentes.³

En materia de Conducción de la Política Educativa se define como una problemática general del Sistema Estatal de Educación: la baja calidad educativa de los niveles de Básica y de Media Superior, incluyendo la educación normal. Y el subsecuente bajo nivel de aprendizaje de los alumnos y la falta de involucramiento de los actores de la comunidad educativa.⁴

² Programa Presupuestario E130 Enseñanza Básica. 2022. Subsecretaría de Educación Básica. SET

³ Programa Presupuestario E078 Educación Media Superior y Superior. 2022. Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior. SET

⁴ Programa Presupuestario P052 Conducción de la Política Educativa 2022. SET.



Estado actual del problema.

La Agenda 2030 suscrita por México en la Cumbre de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en 2015 establece, entre otros compromisos mundiales, la necesidad de avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre ellos el 4: "garantizar una educación de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos" (UNESCO, 2015). Para lograrlo, México y la comunidad internacional se comprometieron a cumplir diez metas generales, siete de las cuales refieren a resultados que se esperan de un sistema educativo de calidad, y tres, corresponden a los medios para conseguirlas.

En el Objetivo 4 Educación de Calidad, se establece la participación de México en una agenda común para:

De aquí a 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.

Con los siguientes Indicadores propuestos:

- Porcentaje de niños/jóvenes que logran niveles mínimos de competencia en lectura y matemáticas al final de la educación primaria y del ciclo inicial de la enseñanza secundaria.
- Administración de una evaluación representativa del aprendizaje a nivel nacional durante la enseñanza primaria; al final de la enseñanza primaria; y al final del primer ciclo de la enseñanza secundaria.
- Tasa bruta de ingreso al último grado (primaria, primer ciclo de enseñanza secundaria)
- Tasa de finalización (primaria, primer ciclo de enseñanza secundaria, segundo ciclo de enseñanza secundaria).
- Tasa de niños sin escolarizar (primaria, primer ciclo de enseñanza secundaria, segundo ciclo de enseñanza secundaria).
- Porcentaje de niños que superan la edad para el grado (primaria, primer ciclo de enseñanza secundaria).
- Número de años de educación primaria y secundaria gratuita y obligatoria garantizada en los marcos legales.

De aquí a 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

Lista de indicadores propuestos:

- Porcentaje de niños menores de 5 años cuyo desarrollo se encuentra bien encauzado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, por sexo.
- Porcentaje de niños menores de 5 años que experimentan entornos de aprendizaje positivos y estimulantes en el hogar.

- Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), por sexo.
- Tasa bruta de matriculación en enseñanza preescolar.
- Número de años de educación preescolar gratuita y obligatoria garantizada en los marcos legales.

De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

De aquí a 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética.

De aquí a 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible... mediante la educación y la adopción de estilos de vida apropiados, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios

Además, y entre otros:

Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles...

Aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados... para la formación de docentes ...

Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. 2016 UNESCO

Dichas directrices mundiales orientan las metas y objetivos nacionales a través de políticas públicas de educación que son el marco de actuación del sistema educativo nacional y del estatal; así como de los desafíos y problemáticas en materia de educación básica y normal para la población de México y Tamaulipas.

De acuerdo con las que, en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se reconoce como uno de los problemas nacionales y se enumeran sus soluciones en una proyección sexenal, estableciendo como una de sus líneas principales, alcanzar uno de los objetivos prioritarios, de su Política Social; construir un país con bienestar con la educación como un derecho de todos sus ciudadanos.

El marco federalista de operación de la Educación Básica (EB), se sustenta en los estatutos de carácter legal, que fundamentan y rigen la actuación del gobierno estatal en el ámbito del desarrollo educativo. Los cuales están constituido por disposiciones generales de dos tipos:

En el orden federal:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que en su artículo Tercero señala el objeto, el propósito y los fines de la educación y cuya reforma se resume en 10 aspectos más relevantes, según apunta el Programa Presupuestario E130 de Enseñanza Básica de la SET:

1. Que agrega a los principios tradicionales de la educación; la universalidad, la integralidad, la equidad y la excelencia como postulados básicos de la educación pública impartida por el Estado.
2. La introducción, en el texto del artículo tercero constitucional, el concepto de las niñas, niños y jóvenes, a quienes se les confiere el interés supremo de la educación que imparte el Estado, con lo que se garantiza que sean ellos el centro de la educación.
3. La conformación de una Nueva Escuela Mexicana abierta a la sociedad que sea el centro de aprendizaje comunitario y que dé paso a la nueva pedagogía nacional.
4. Se establece la implementación de acciones de carácter alimentario y de respaldo a los estudiantes en condiciones de desventaja en las escuelas de educación básica de zonas vulnerables.
5. Se crea el Instituto Nacional para la Revalorización del Magisterio y la Mejora Continua de la Educación, al que se señalan las competencias de:
 - Determinación de estándares e indicadores de resultados.
 - Certificación de desempeño de instituciones, autoridades y actores de la educación.
 - Formación profesional de la gestión escolar para directores y supervisores.
 - Realización de estudios, mediciones e investigaciones especializadas.
6. El reconocimiento constitucionalmente del docente, como agente de cambio en México y de su desempeño a través de un nuevo servicio profesional de carrera. Además, se establece su derecho a contar con un sistema permanente de actualización y formación continua, ya que las evaluaciones tendrán un carácter diagnóstico y formativo.
7. Se consagra el fortalecimiento de las escuelas normales y de las instituciones de educación superior que brindan formación docente, para mejorar sus métodos de enseñanza y lograr la calidad de la educación.
8. La obligatoriedad de incluir en los planes de estudio la promoción de valores, el civismo, la cultura de paz, la solidaridad internacional, el respeto a los derechos humanos, la historia, la cultura, el arte,; en especial la música, el deporte escolar, el respeto al medio ambiente, entre otros.
9. La introducción de una política diferenciada en materia educativa, que permita a las regiones expresarse a través del sistema educativo, con de una visión regional que promueva la formulación de contenidos y políticas diferenciadas.

10. El establecimiento, a partir del principio de equidad, de una política incluyente adecuada a la diversidad cultural y étnica, con énfasis en educación indígena, en educación indígena bilingüe y bicultural para combatir las desigualdades sociales, de género y regionales.

Y el Programa Estatal de Desarrollo Educativo 2016-2022 actualizado que señala, que... "el Índice de Desarrollo Humano que mide el avance de los países, estados y municipios ubica el acceso a una educación de calidad como una de las tres dimensiones básicas para el desarrollo de las personas, junto a las de una vida larga y saludable (salud) y gozar de una vida digna (ingreso), en base a valores que van de 0 a 1, donde un valor más cercano a uno indica mayor desarrollo humano, tanto para el índice general como para sus tres componentes."

Y que, según la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD-México, 2015), "el IDH para el estado de Tamaulipas ha mostrado un ligero avance: 0.749 en el año 2008; 0.750 en 2010; 0.758 en 2012, por lo que el PNUD ubica a la entidad con un índice de desarrollo "alto", en las posiciones 9, 10 y 10, respectivamente de acuerdo con las cifras anteriores y con respecto al contexto nacional. Por su parte, en el Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015 publicado por la misma fuente, se muestra que, en el año 2015, tres municipios del estado alcanzaron un IDH "muy alto", 18 se ubicaron en grado "alto" y 22 en nivel "medio".

Asimismo, apunta que "Tamaulipas presentó en 2020 un porcentaje de 4.8% de la población con alguna condición de discapacidad, dicha proporción es una de las más bajas en comparación con las demás entidades federativas. No obstante, lo anterior, se sigue reforzando la capacidad instalada para atender a este grupo vulnerable, en el estado. Por ello las políticas de mejora en su inclusión educativa hace énfasis en el 10.7% de dicha población que representa a 18 232 niñas, niños y jóvenes del grupo de edad de 0 a 14 años. Uno de los grandes retos consiste en mejorar las condiciones de infraestructura y comunicaciones para el tránsito, movilidad e integración de las personas con discapacidad (INEGI 2020)."⁵

A nivel federal y de acuerdo con la Ley General de Educación de 2017, el Sistema Educativo Nacional (SEN) que es uno de los más grandes del mundo, y tercero de América; se conforma por tres grandes tipos de enseñanza; básica (EB), medio superior (EMS) y enseñanza superior (ES). La ley señala además que en la EB los grados implicados en los niveles respectivos son tres para preescolar, seis en primaria y en secundaria tres. Y en materia de operatividad de la estructura del SEN, refiere a seis niveles de servicios educativos que se proporcionan en nuestro país; el nivel inicial, el preescolar, la primaria, la secundaria, media superior y superior. Con servicios adicionales de educación especial.

Que, en las últimas tres décadas el Estado mexicano ha ampliado sus compromisos educativos, mediante cambios relevantes en la Ley General de Educación a nivel constitucional. Desde 1993 la educación secundaria adquirió el carácter de obligatoria; y en 2004 y 2012 se decretó el mismo carácter obligatorio para los niveles de educación preescolar y la EMS. En 2013 se reformó el artículo 3º con el fin de garantizar constitucionalmente una educación de calidad a toda la población del país y se emprendió una ambiciosa reforma de grandes repercusiones, principalmente y a través de tres decretos que establecieron o modificaron en su caso; la Ley General de Educación, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Ley General del Servicio Profesional Docente. Mediante los que se buscaba el fortalecimiento de la educación pública, laica y gratuita, así como una mayor equidad en el acceso a una educación de calidad,

⁵ Programa Presupuestario E130 Enseñanza Básica. 2022. Subsecretaría de Educación Básica. SET

al tiempo de dotar a la escuela de una mayor capacidad de gestión; el establecimiento de un nuevo servicio profesional docente para regir los derechos laborales de los maestros y las oportunidades para su desarrollo profesional y directivo. Y modificaciones sustanciales a las formas de evaluación a los elementos del SEN.

Dicha reforma fue derogada en el año 2019, a partir de trascendentales modificaciones al texto de los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución en el 2018 y de una nueva Ley General de Educación en vigencia actual. Las cuales han reorientado las políticas públicas para la educación básica y normal nacional.

En lo nacional y como se sustenta en el diagnóstico E130 Educación Básica: "...el ámbito federal refleja sostenidamente un panorama desolador en materia social y económica para nuestro país profundizado en gran parte por la Pandemia COVID- 19. Donde persisten los desafíos de una desigualdad prevalece como una fuente que origina problemas como la violencia, la corrupción, la pobreza, y el estancamiento económico, que dan lugar a un círculo vicioso que parece no tener fin; en este marco, la educación tiene un papel clave para conducir gradualmente hacia la equidad."

En este contexto, y en cuanto a una de las cuatro metas del ODS, "Lograr la enseñanza primaria universal", nuestro país registra logros no satisfactorios en lo referente a la cuarta meta: "Reducir, de 2005 al 2020, en un 20 por ciento la proporción de alumnos de sexto grado de primaria en el nivel de logro académico insuficiente (por debajo del básico) en español y matemáticas", el Sistema Educativo Nacional registra hasta hoy, un progreso insuficiente en los indicadores "Proporción de alumnos en el nivel insuficiente (por debajo del básico) de logro académico según las evaluaciones nacionales en español y matemáticas para sexto grado de primaria". Y el Sistema Educativo Estatal, los desafíos de alcanzar, a pesar de todos estos ajustes, restricciones y reorientaciones presupuestales, niveles sostenidos de eficiencia terminal y de máximo logro en los aprendizajes de los alumnos de educación básica.

Entre las problemáticas de la educación normal y la formación docente se podrían señalar:

Se requiere elevar el insuficiente nivel de los alumnos en el logro de los aprendizajes. Y garantizar el 100% de eficiencia terminal en educación normal en su porcentaje de egresados con resultados idóneos y el debido desarrollo del perfil de egreso en instituciones de educación normal públicas o privadas en los municipios de Victoria, Tampico, Reynosa, Nuevo Laredo, Matamoros, Madero y Güémez.

La matrícula total de las 6 escuelas Normales públicas en el ciclo escolar 2020-2021, fue de 2 mil 163 alumnos; mil 759 mujeres y 404 hombres; atendidos por 363 docentes.⁶

Las estrategias extracurriculares, que son insuficientes para fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes normalistas limitando el desarrollo del Perfil de Egreso en las escuelas normales, ya que los alumnos no concretan en su totalidad los rasgos requeridos para su formación inicial que le permitirán realizar su intervención docente pertinente.

Las insuficientes acciones de monitoreo, seguimiento, acompañamiento y supervisión a las instituciones de Educación Superior limitan la cultura de evaluación de las características y condiciones en las que se ofrece el servicio educativo.

⁶ FUENTE: SET Anuario Estadístico Ciclo 2019-2020.

Se realizan pocas acciones de seguimiento y supervisión a las Instituciones particulares que cuentan con RVOE Estatal, asimismo en las Escuelas Normales (públicas y particulares), para identificar las condiciones en las que se brinda el servicio educativo (infraestructura, académica, perfiles de los docentes, equipamiento, entre otros) para impulsar la mejora del servicio educativo que se ofrece.

El Programa Anual de Desarrollo Institucional de la Dirección de Formación y Desarrollo Profesional de los Docentes, contribuye a la formación integral de los estudiantes de las escuelas normales, desde hace tres años. El programa impulsa de forma estratégica el servicio educativo que se ofrece en las escuelas normales, bajo la perspectiva que para favorecer la formación integral de los estudiantes, se deben atender las necesidades académicas de capacitación y actualización de los docentes, ya que una intervención docente pertinente e innovadora incide favorablemente en el perfil de egreso de los estudiantes normalistas y por el otro lado, atender y estimular el desarrollo integral de los estudiantes, incidirá en los futuros maestros. Bajo esta premisa se integran en el Programa, las estrategias formativas promovidas por la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación y las estrategias estatales sustentadas en las necesidades de los estudiantes y los docentes.

La permanencia de los estudiantes normalistas en su trayecto formativo ha destacado a nivel nacional colocándose en la primera posición en el ciclo escolar 2016-2017 y en el 2017-2018 con 0.2 en abandono escolar (SEP 2018) sin embargo la exigencia social de contar con docentes con un perfil fortalecido en su formación inicial, es una tarea que no se puede minimizar, ya que éstos tienen mayores exigencias para poder participar en las convocatorias y ser favorecidos con una clave de docente para incorporarse al sector laboral, por ello los profesores formadores de docentes y los estudiantes normalistas están en el centro de atención.

La Dirección de Formación y Superación Profesional de los Docentes, tiene a su cargo: 6 Escuelas Normales Públicas, 5 sedes de la Universidad Pedagógica Nacional, 10 Escuelas Normales Particulares y 1 Centro de Actualización del Magisterio.

La actualización de los docentes normalistas es una estrategia sistemática y permanente que les permite realizar su función en forma pertinente respondiendo a los requerimientos de las nuevas tendencias pedagógicas y tecnológicas.

Las visitas de acompañamiento y supervisión a las Escuelas Normales Públicas y Particulares con Autorización e instituciones particulares de educación media superior y Superior con RVOE estatal, constituyen una acción estratégica para vigilar, supervisar, verificar, gestionar e impulsar la mejora del servicio educativo que se ofrece.⁷

⁷ Diagnósticos de los Programas E078 Educación Media Superior y Superior y K187 Proyecto de Infraestructura del Sector Educativo. Cd. Victoria, Tamaulipas, Marzo de 2021.

Evolución del problema.

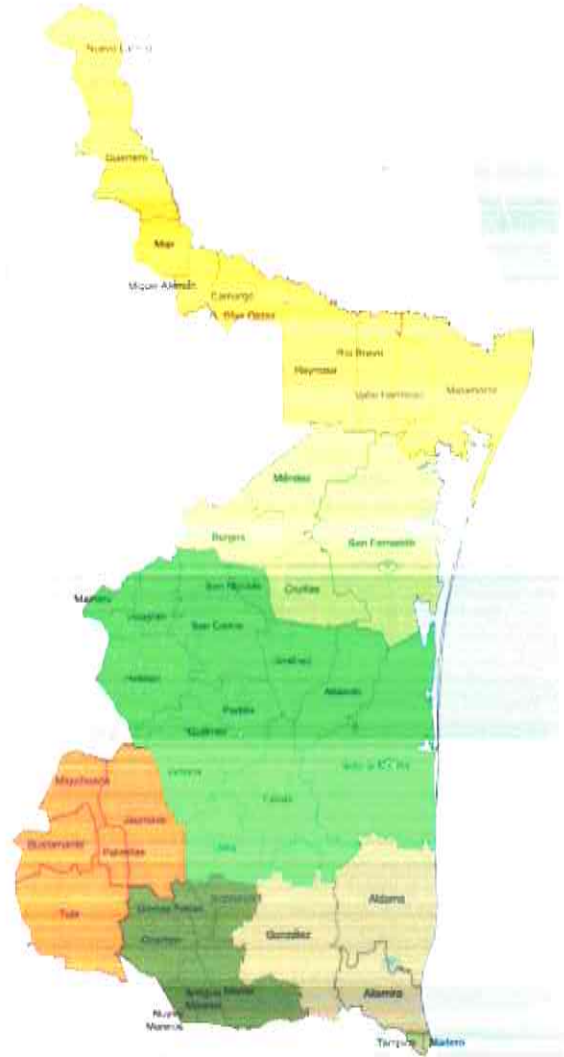
La situación referente al logro de aprendizajes en el alumnado de educación básica que se presenta actualmente en el estado de Tamaulipas guarda relación con uno de los factores fundamentales para alcanzar dicho logro: el de promover un ambiente físico seguro y adecuado mediante una Infraestructura Educativa Básica que fomente la construcción y rehabilitación de aulas, módulos de servicios sanitarios, bebederos, bardas perimetrales, atendiendo las necesidades eléctricas, favoreciendo la accesibilidad del alumnado mediante rampas de acceso, bibliotecas, laboratorios, talleres, áreas deportivas, techumbres, salones de usos múltiples, patios, áreas administrativas y, en el caso de equipamiento, contar con mobiliario como: sillas, bancos, butacas, pizarrones, equipo de cómputo, electrónico, de laboratorio, para talleres, etc.

Cabe resaltar que con la nueva realidad del servicio educativo regular debido a la pandemia del COVID 19; las clases no se brindan en modalidad presencial y las actividades escolares normales no se realizan, pero al regreso a la nueva realidad con convivencia segura, al indicar el semáforo epidemiológico en verde a la entidad, los espacios escolares se reabren y se hacen evidentes las carencias en materia de Infraestructura Educativa Básica en las escuelas, es importante resaltar que en el año 2019 con el presupuesto autorizado para atender 3032 inmuebles, sólo se alcanza atender a 200 inmuebles con el ejercicio fiscal, por ello se requiere mayor presupuesto que nos asegure al Programa de Enseñanza Básica vaya encaminado a elevar el logro educativo, fortalecer las instalaciones escolares es fundamental para ofrecer una estancia segura y espacios en condiciones sanitarias que permitan las clases presenciales y la actividad normal de la comunidad escolar, al ser la escuela el espacio que debe garantizar las características esenciales para una educación y las cuales influyen en un bajo rendimiento o al máximo logro de aprendizajes de las alumnas y los alumnos que cursan educación básica.

En cuanto al tema central de este apartado, referente a la evolución del problema; alcanzar el máximo logro en los aprendizajes por los alumnos en las más recientes evaluaciones nacionales, los siguientes gráficos exponen los resultados de PLANEA en los campos formativos de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, en el periodo del año 2015 al 2019 en primaria y secundaria por regiones educativas. Los resultados de los alumnos en el examen comprenden cuatro niveles de logro: I, II, III y IV. El Nivel I representa un logro insuficiente, el Nivel II significa un logro apenas indispensable; Nivel III es considerado como un logro satisfactorio; y el Nivel IV es definido como un logro sobresaliente (INEE, 2015).

Los resultados se presentan por regiones educativas del estado, según el gráfico que sigue:

	<p>Región Fronteriza Integrada por 10 municipios: Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros.</p>
	<p>Región Valle de San Fernando Integrada por 4 municipios: Méndez, Burgos, Cruillas y San Fernando.</p>
	<p>Región Centro Integrada por 13 municipios: Abasolo, Güemez, Hidalgo, Jiménez, Llera, Mainero, Padilla, San Carlos, San Nicolás, Soto la Marina, Victoria, Villa de Casas y Villagrán.</p>
	<p>Sur Integrada por 5 municipios: González, Aldama, Altamira, Tampico y Madero.</p>
	<p>Mante Integrada por 6 municipios: Nuevo Morelos, Antiguo Morelos, Mante, Xicoténcatl, Ocampo y Gómez Farías.</p>
	<p>Altiplano Integrada por 5 municipios: Jaumave, Miquihuana, Palmillas, Bustamante y Tula</p>



En la siguiente Tabla 1, se aprecia que los alumnos de primaria obtuvieron promedios de logro inferiores, en los niveles I y II en materia de Lenguaje y comunicación; aunque en 2016, en el nivel más bajo, I, decreció hasta 40.9, a la fecha se ha incrementado hasta alcanzar el 52.9. y en el caso de los alumnos con rendimientos superiores, niveles III y IV, se observa un comportamiento similar, pues de 15.9 y 4.8 en el año 2015 decreció hasta 13.5 y 3.6 respectivamente en 2018, con un aumento significativo en 2016 en los que se alcanzaron promedios superiores de hasta 19.6 y 5.6. Los niveles más bajos afectan a la región del Valle de San Fernando y los superiores se registran en el Sur y en la región Fronteriza.

Tabla 1. Resultados de PLANEA Lenguaje y Comunicación en el nivel primaria, en el periodo 2015 al 2018.

NIVEL REGIÓN	2015				2016				2018			
	Nivel I LyC	Nivel II LyC	Nivel III LyC	Nivel IV LyC	NVL I LyC	NVL II LyC	NVL III LyC	NVL IV LyC	NVL I LyC	NVL II LyC	NVL III LyC	NVL IV LyC
FRONTERIZA	44.0	32.6	17.8	5.6	37.2	34.6	21.5	6.7	48.31	32.25	15.22	4.22
VALLE DE SAN FERNANDO	57.5	28.7	11.8	2.0	53.5	30.6	12.8	3.0	64.60	25.57	8.06	1.77
CENTRO	45.9	31.6	17.1	5.4	38.0	35.4	20.9	5.6	47.99	32.80	15.40	3.82
ALTIPLANO	63.6	24.5	10.5	1.4	44.8	34.7	17.4	3.2	64.56	24.76	8.83	1.84
EL MANTE	47.0	30.0	17.0	6.1	41.0	34.4	19.4	5.1	50.62	30.76	14.62	4.00
SUR	37.1	33.0	21.5	8.4	30.6	33.8	25.4	10.2	41.31	33.98	18.81	5.89
PROMEDIOS	49.2	30.1	15.9	4.8	40.9	33.9	19.6	5.6	52.9	30.0	13.5	3.6

Fuente: Departamento de Análisis e Interpretación de Resultados, Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación, SET

En Matemáticas, según la Tabla 2, el promedio en el 2015 en el nivel I disminuyó de 61.4 a 59.3 en el año 2018 y en el nivel II se mantuvo entre 16%, durante los tres años de aplicación PLANEA, aunque en 2016, en el nivel más bajo, I, decreció hasta 53.4 y en el II creció hasta 17.4, en 2018 registraron 59.3 y 16.7 respectivamente. Los niveles III y IV, presentan un comportamiento similar; en el año 2015 de 13.0 y 9.0 aumentó hasta 14.0 y 10.0 respectivamente en 2018, y en 2016 se alcanzaron promedios de hasta 16.9 y 12.3. Los niveles más bajos se registran en la región del Valle de San Fernando y del Altiplano y los superiores en el Sur, Centro y en la región Fronteriza

Tabla 2. Resultados de PLANEA Matemáticas en el nivel primaria en el periodo 2015 al 2018.

NIVEL REGIÓN	2015				2016				2018			
	Nivel I Mat	Nivel II Mat	Nivel III Mat	Nivel IV Mat	Nivel I Mat	Nivel II Mat	Nivel III Mat	Nivel IV Mat	Nivel I Mat	Nivel II Mat	Nivel III Mat	Nivel IV Mat
FRONTERIZA	61.1	17.5	12.7	8.7	52.2	17.6	16.3	13.8	60	16	14	10
VALLE DE SAN FERNANDO	65.9	15.6	12.2	6.3	64.7	14.3	14.3	6.8	67.03	15.65	11.02	6.30
CENTRO	59.1	17.8	13.2	9.9	53.5	17.9	16.6	12.0	55.86	17.19	16.38	10.56
ALTIPLANO	71.1	13.7	10.3	5.0	54.1	20.5	17.6	7.8	65.84	16.41	10.88	6.87
EL MANTE	60.0	16.5	13.7	9.9	52.0	16.9	17.0	14.1	58.01	16.59	14.35	11.04
SUR	51.0	18.6	16.3	14.2	44.0	17.3	19.3	19.4	49.20	18.36	17.30	15.14
PROMEDIOS	61.4	16.6	13.0	9.0	53.4	17.4	16.9	12.3	59.3	16.7	14.0	10.0

Fuente: Departamento de Análisis e Interpretación de Resultados, Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación, SET.

Por otro lado, en las siguientes Tablas 3 y 4, se observan los resultados de las evaluaciones PLANEA entre 2015 y 2019 en Lenguaje y Comunicación y en Matemáticas, de los alumnos del tercer grado de secundaria. En Lenguaje y Comunicación, indican, que los promedios inferiores de los niveles I y II, se incrementaron en el año 2015 de 35.4 y 43.5 respectivamente hasta 43.7 y 30.6, con alguna variación 31,3 y 48.6 en el intervalo del 2016. Respecto de los resultados de PLANEA 2019 para Lenguaje y Comunicación, en los niveles I y II, se observa una caída del primero con respecto al promedio inmediato anterior (2017), al pasar de 43.7 a 36.94; y un incremento en el segundo nivel, al moverse de 30.6 a 40.99. Se destacan por su promedio inferior las regiones del Altiplano, Valle de San Fernando del Mante y del Centro. Los más altos se alcanzaron en el Sur y en la Frontera.

Tabla 3. Resultados de PLANEA Lenguaje y Comunicación 2015-2017 y 2019, en secundaria por regiones.

NIVEL REGION	2015				2016				2017				2019			
	NI Lyc	NI Lyc	NIII Lyc	NIV Lyc	NI Lyc	NI Lyc	NIII Lyc	NIV Lyc	NI Lyc	NI Lyc	NIII Lyc	NIV Lyc	NI Lyc	NI Lyc	NIII Lyc	NIV Lyc
FRONTERIZA	29.4	45.6	18.0	6.9	27.5	50.5	18.4	3.7	37.3	32.9	15.1	14.5	31.68	41.51	19.29	7.52
VALLE DE SAN FERNANDO	40.6	42.8	12.8	3.8	32.2	48.2	16.4	3.2	49.3	29.3	13.0	7.8	43.96	39.74	11.64	4.66
CENTRO	36.8	43.8	14.7	4.8	31.4	48.1	17.5	3.0	44.0	31.0	13.5	11.3	36.27	41.05	15.69	6.99
ALTIPLANO	46.9	40.8	9.5	2.8	39.1	46.2	12.1	2.6	56.0	26.4	9.4	8.05	51.20	36.25	10.01	2.53
EL MANTE	35.0	43.7	16.4	4.8	33.7	46.5	16.8	3.0	45.3	30.5	12.4	11.7	32.73	44.16	17.34	5.78
SUR	23.8	44.5	21.6	10.1	24.2	52.1	20.5	3.2	30.0	32.5	17.6	19.7	25.79	43.25	21.35	9.61
PROMEDIOS	35.4	43.5	15.5	5.5	31.3	48.6	16.9	3.1	43.7	30.6	13.5	12.2	36.94	40.99	15.89	6.18

Y a continuación, se presentan los resultados obtenidos en las evaluaciones de PLANEA Matemáticas en los años 2015, 2016, 2017 y 2019. Además, se concluye con una tabla comparativa de resultados en ese nivel de 2017, respecto a 2019.

Tabla 4. Resultados de PLANEA Matemáticas 2015-2017 y 2019 nivel secundaria, por regiones. 3° SECUNDARIA, MATEMATICAS.

NIVEL REGION	2015				2016				2017				2019			
	NI Mat	NI Mat	NIII Mat	NIV Mat	NI Mat	NI Mat	NIII Mat	NIV Mat	NI Mat	NI Mat	NIII Mat	NIV Mat	NI Mat	NI Mat	NIII Mat	NIV Mat
FRONTERIZA	68.0	21.4	6.8	3.8	59.8	24.0	8.9	7.8	65.1	17.9	7.5	9.3	59.54	23.50	8.79	8.18
VALLE DE SAN FERNANDO	71.0	19.1	6.3	3.6	61.0	21.7	7.8	9.5	65.4	18.6	8.2	7.9	58.61	21.87	11.00	7.53
CENTRO	69.4	21.3	6.0	3.4	60.2	23.5	9.0	7.3	66.8	17.2	8.0	7.9	62.08	23.98	8.03	5.91
ALTIPLANO	74.7	20.6	3.5	1.1	59.7	23.2	11.6	5.5	70.9	18.1	5.7	5.2	70.73	20.15	6.55	2.57
EL MANTE	62.5	23.9	7.8	5.7	58.6	23.2	10.1	8.1	62.6	16.5	8.5	12.2	52.70	26.42	12.16	8.72
SUR	58.5	25.8	9.4	6.3	53.6	26.2	10.8	9.5	54.3	20.2	10.3	15.0	48.83	27.08	12.09	11.99
PROMEDIOS	67.4	22.0	6.6	4.0	58.8	23.6	9.6	7.9	64.2	18.1	8.1	9.6	58.75	24.00	9.77	7.48

Fuente: Departamento de Análisis e Interpretación de Resultados. Dirección de Evaluación. Subsecretaría de Planeación. SET.

Aquí se destaca que los promedios bajos decrecieron en el año 2015 de 67.4 y 22.0 en los niveles I y II respectivamente hasta 64.2 y 18.1 en el 2017. Con variaciones en 2016 del 58.8 y 23.6 en su caso. Respecto a PLANEA 2019 en Matemáticas, en los niveles I y II, se observa un leve descenso en relación con el promedio inmediato anterior (2017); de 64.2 a 58.75; y un incremento en el segundo nivel, de 18.1 a 24.00. Los logros más bajos se registraron en el Altiplano y el Valle de San Fernando y los más altos en el Sur y en El Mante.⁸

Además, y acorde a la tercera Meta Mundial del Milenio: “Asegurar que para el año 2015, ... la cohorte 12-14 años reciba la enseñanza secundaria y que el 90 por ciento de ésta la concluya en el tiempo normativo (tres años)”, en este ciclo 2020-2021 se enfatiza en uno de sus cinco indicadores: la eficiencia terminal.

El porcentaje de alumnos que concluyen oportunamente un nivel educativo de acuerdo con los años programados para hacerlo se conoce a través del este indicador, que reflejan la calidad de un sistema educativo y las consecuencias de la reprobación y de la deserción.

En el PED 2016-2022 se plantea en el inciso 2.5.1.5 Promocionar y difundir el acceso a una educación de calidad, mediante incentivos, acciones formativas y de divulgación, que contribuyan a disminuir el rezago educativo, aumentar la eficiencia terminal y mejorar el aprovechamiento escolar. Aunque para el año 2016, Tamaulipas logró un 90.7% en la eficiencia terminal en los alumnos de secundaria, cifra por encima del promedio nacional y cuyo valor fue de 87.7%; el sistema educativo estatal se reorientó para sostener o superar este promedio, en espera de alcanzar la meta nacional de lograr el 100% en el nivel, en un lapso menor de cinco años.

Los datos comparativos más recientes (tabla 5) por regiones del estado, ciclo escolar 2019-2020, señalan que la mayor eficiencia terminal de secundaria, corresponde a la región Sur, donde más de 90 niños de cada 100, terminó sus estudios en el tiempo programado; mientras que el promedio más bajo lo tuvo el Valle de San Fernando, donde poco más de 83 niños de cada 100 terminó sus estudios de secundaria en tiempo y forma; también se observa que en cuatro de las seis regiones del estado (Centro, Franja Fronteriza, Mante y Sur) la eficiencia terminal de las mujeres es superior.

Tabla 5. Eficiencia terminal del nivel secundaria por regiones y por sexo al finalizar el ciclo escolar 2019-2020.

REGIÓN	Ingreso 1° 17-18			Egreso 19-20			Eficiencia Terminal		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Altiplano	602	599	1201	538	535	1073	89.4	89.3	89.3
Centro	4161	4121	8282	3619	3756	7375	87.0	91.1	89.0
Franja Fronteriza	16818	16410	33228	14006	14532	28538	83.3	88.6	85.9
Mante	1539	1442	2981	1364	1317	2681	88.6	91.3	89.9
Sur	7024	6725	13749	6134	6266	12400	87.3	93.2	90.2
Valle de San Fernando	561	583	1144	471	487	958	84.0	83.5	83.7
Total general	30705	29880	60585	26132	26893	53025	85.1	90.0	87.5

Fuente: Elaboración interna Departamento de Programación y Seguimiento de la Subsecretaría de Educación Básica con información de: Departamento de Estadística e Indicadores Educativos. Dirección de Planeación. Subsecretaría de Planeación. SET.

⁸ Programa Presupuestario E130 Enseñanza Básica. 2022. Subsecretaría de Educación Básica. SET

De manera similar, en el nivel de educación primaria, durante el periodo comprendido entre los ciclos 2013-2014 al 2017-2018, Tamaulipas había mantenido una brecha desfavorable en comparación con el promedio nacional (tabla 6). Por este motivo, se reorientó el sistema para sostener o superar el porcentaje alcanzado en los siguientes años y para apuntar a la meta nacional de, en un lapso menor de cinco años, lograr el 100% de eficiencia terminal en este nivel.

Tabla 6. Eficiencia Terminal.

INDICADOR EDUCATIVO	2013-2014			2014-2015			2015-2016			2016-2017			2017-2018		
	Nal	Edo	Pos	Nal	Edo	Pos	Nal	Edo	Pos	Nal	Edo	Pos	Nal	Edo	Pos
Eficiencia Terminal	96.8	92.7	30	98.2	93.7	32	98.3	93.1	31	97.8	94.6	31	96.9	93.5	29

Fuente: Sistema Nacional de Indicadores y Pronósticos Educativos, SEP, 2019.

El comparativo por regiones al finalizar el ciclo escolar 2019-2020, (tabla 7) muestra que la región del Altiplano tiene el más alto porcentaje de eficiencia terminal en el nivel primaria (100%), seguido por las regiones del Valle de San Fernando (95.9%), Franja Fronteriza (95.5%) y Mante (95.2%). El valor más bajo de este indicador se registró en la región Centro con 93.8%, seguido por la región Sur con 94.3%.

Tabla 7. Eficiencia terminal del nivel primaria por regiones del ciclo 2019-2020.

REGIÓN	Ingreso 1º 14-15			Egreso 19-20			Eficiencia Terminal		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Altiplano	640	593	1233	648	585	1233	101.3	98.7	100.0
Centro	4492	4233	8725	4224	3950	8184	94.0	93.6	93.8
Franja Fronteriza	19161	18609	37770	18254	17824	36078	95.3	95.8	95.5
Mante	1547	1368	2915	1473	1301	2774	95.2	95.1	95.2
Sur	7445	7186	14631	6991	6813	13804	93.9	94.8	94.3
Valle de San Fernando	648	609	1257	624	581	1205	96.3	95.4	95.9
Total general	33933	32598	66531	32214	31064	63278	94.9	95.3	95.1

Fuente: Elaboración interna Departamento de Programación y Seguimiento de la Subsecretaría de Educación Básica con información del Departamento de Estadística e Indicadores Educativos, Dirección de Planeación, Subsecretaría de Planeación, SET

Como se muestran en el siguiente gráfico, los promedios estatales registrados en el ciclo 2019-2020 y estimados 2020-2021 y 2021-2022 se encuentran por encima del promedio nacional en primaria y secundaria

Tabla 8. Eficiencia terminal de los niveles de primaria y secundaria del ciclo escolar 2020-2021.

NIVEL EDUCATIVO/INDICADOR	2019-2020	2020-2021 e/		2021-2022 e/	
	%	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Educación Primaria	95.1	97.3	96.9	98.0	97.4
Educación Secundaria	87.5	93.4	91.4	97.2	94.6

Fuente: Departamento de Estadística e Indicadores Educativos, Dirección de Planeación, Subsecretaría de Planeación, SET.
e/ cifras estimadas.

Experiencias de atención.

Entre las experiencias de atención de políticas públicas en el ámbito nacional e internacional que plantean problemáticas similares a las señaladas en el FONE Tamaulipas, se describen en este apartado, un par de ellas con sus planteamientos, fallos y resultados, a fin de considerarlas en la validación y el análisis de las causas y consecuencias del problema e incorporar los elementos exitosos susceptibles, en el diseño de la intervención en las estrategias planteadas para el logro de sus objetivos.

En el ámbito internacional se aborda el Programa Presupuestal 0090. Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular del Ministerio de Educación del Perú, para estudiantes de instituciones educativas públicas o programas de II a VII ciclo de Educación Básica Regular cuyos logros de aprendizaje son bajos, y su objetivo de lograr una mejora significativa de éstos, por parte de los estudiantes de 3 a 5 años, en primaria y secundaria.

A partir de su análisis se anotan los siguientes aspectos generales del diseño del Programa:

- **PROBLEMA IDENTIFICADO:** Bajos logros de aprendizaje de los estudiantes de 3-5 años, primaria y secundaria; atendidos por las instituciones educativas del sector público.
- **POBLACIÓN OBJETIVO:** Estudiantes de instituciones educativas públicas o programas de II a VII ciclo de educación básica regular.
- **RESULTADO ESPECÍFICO:** Mejora significativa de los logros de aprendizaje de los estudiantes de las instituciones educativas de instituciones educativas de gestión pública.

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Resultado Específico:			
Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de las instituciones educativas de gestión pública.	Porcentaje de instituciones educativas públicas de inicial en las que los niños y niñas de 5 años se encuentran en el nivel bueno o muy bueno en su desarrollo cognitivo y de comunicación.	EDI (Aplicación nacional del Early Development Instrument).	No se presentan variables climatológicas o desastres naturales que impidan la implementación de la evaluación. No se interrumpen los procesos. Administrativos para la consecución de las actividades. No hay limitaciones presupuestales.
	Porcentaje de instituciones educativas públicas de inicial en las que los niños y niñas de 5 años se encuentran en el nivel bueno o muy bueno en su desarrollo social y emocional.	ECE (Evaluación Censal de Estudiantes) En 2º grado.	
	Porcentaje de estudiantes de 2º grado de primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel suficiente en matemática.	ECE (Evaluación Censal de Estudiantes)	
	Porcentaje de estudiantes de 5º de secundaria que están en el nivel suficiente en comprensión lectora.		

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Productos			
Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.	Porcentaje de locales escolares con aulas en buen estado	ENEDU.	El MED oficializa los términos en la Directiva de Inicio del Año Escolar. Los procesos administrativos para la implementación del mantenimiento a locales están de acuerdo a los plazos establecidos. Se cuenta con la información acerca del estado de los locales escolares a nivel nacional
	Porcentaje de locales escolares públicos con servicios higiénicos en buen estado.		
Docentes preparados implementan el currículo.	Número de docentes de instituciones educativas públicas de educación básica regular.	Censo escolar.	Todos los directores de las IIEE reportan oportunamente y fidedignamente la información sobre el servicio educativo.
	Porcentaje del tiempo de clase que el docente está involucrado en tareas de enseñanza y aprendizaje con sus estudiantes en instituciones educativas públicas.	Informe del estudio del tiempo.	Los observadores del estudio son capacitados correctamente en la metodología de registro de los datos.
	Porcentaje de docentes que utilizan el módulo de implementación del currículo.	ENEDU.	El MED distribuye oportunamente los módulos de implementación del currículo. El MED difunde información acerca de los módulos de implementación del currículo.
Estudiantes de educación básica regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes	Porcentaje de estudiantes de instituciones educativas públicas de educación básica regular que reciben material educativo	Censo escolar	No se presentan variables climatológicas o desastres naturales que impidan la llegada de materiales a las instituciones educativas. El director de la Institución Educativa cuenta con la información necesaria para responder acerca de la cantidad, estado y fecha de recepción de materiales educativos en el año evaluado. No se interrumpen los procesos administrativos para la adquisición/ producción y distribución de materiales.
	Porcentaje de instituciones educativas públicas cuyas aulas recibieron suficientes cuadernos de trabajo, en buen estado y de manera oportuna.		
	Porcentaje de instituciones educativas públicas cuyas aulas recibieron suficientes textos escolares, en buen estado y de manera oportuna.		
	Porcentaje de instituciones educativas públicas que recibieron material educativo para institución completo, en buen estado y de manera oportuna		

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Productos			
Evaluación de los aprendizajes y de la calidad educativa	Número de IIEE que participan en la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) en base a evaluaciones de aprendizajes.	Base de datos de la ECE	El sistema de información para establecer el número de instituciones educativas programadas para la ECE es confiable.
	Porcentaje de instituciones educativas públicas que participan en la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE)		
	Porcentaje de instituciones educativas de primaria cuyos directores entregaron los informes a los docentes de segundo grado y realizaron con ellos la jornada de análisis.	ENEDU	
Actividades			
Contratación oportuna y pago de personal de las instituciones educativas de educación primaria	Número de instituciones educativas públicas de primaria con personal completo. 5003109 Contratación oportuna y pago de personal de las instituciones educativas de II ciclo de educación básica regular / primaria/secundaria Número de instituciones	Sistema Nexus	Los procesos de contratación de docentes se realizan de acuerdo a los plazos establecidos.
Contratación oportuna y pago de personal de las instituciones educativas de II ciclo de educación básica regular / primaria/secundaria	Número de instituciones educativas públicas de secundaria con personal completo.	Censo Escolar	El MED cuenta con estudios definitivos para realizar las intervenciones en locales escolares oportunamente.
Locales escolares de instituciones educativas de II ciclo de educación básica regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento	Número de locales escolares de II ciclo que cuentan con los tres servicios básicos (agua, luz, desagüe).		
Evaluación de acceso y formación de directores	Número de directores que participan de la evaluación de acceso a cargos directivos.	Informes DIGEDD - DIGEDIE - IPEBA.	El MED oficializa los términos en la directiva de contratación de cargos directivos.
Gestión del currículo de primaria	Número de docentes de primaria que reciben el módulo de implementación del currículo.		Los pliegos regionales asignan presupuesto para cubrir los costos de servicios básicos del proceso de evaluación a nivel de las instancias descentralizadas. Las condiciones tecnológicas permiten realizar la evaluación.

Programa presupuestal 0090, Perú. Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular. Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina, SITEAL. Unesco



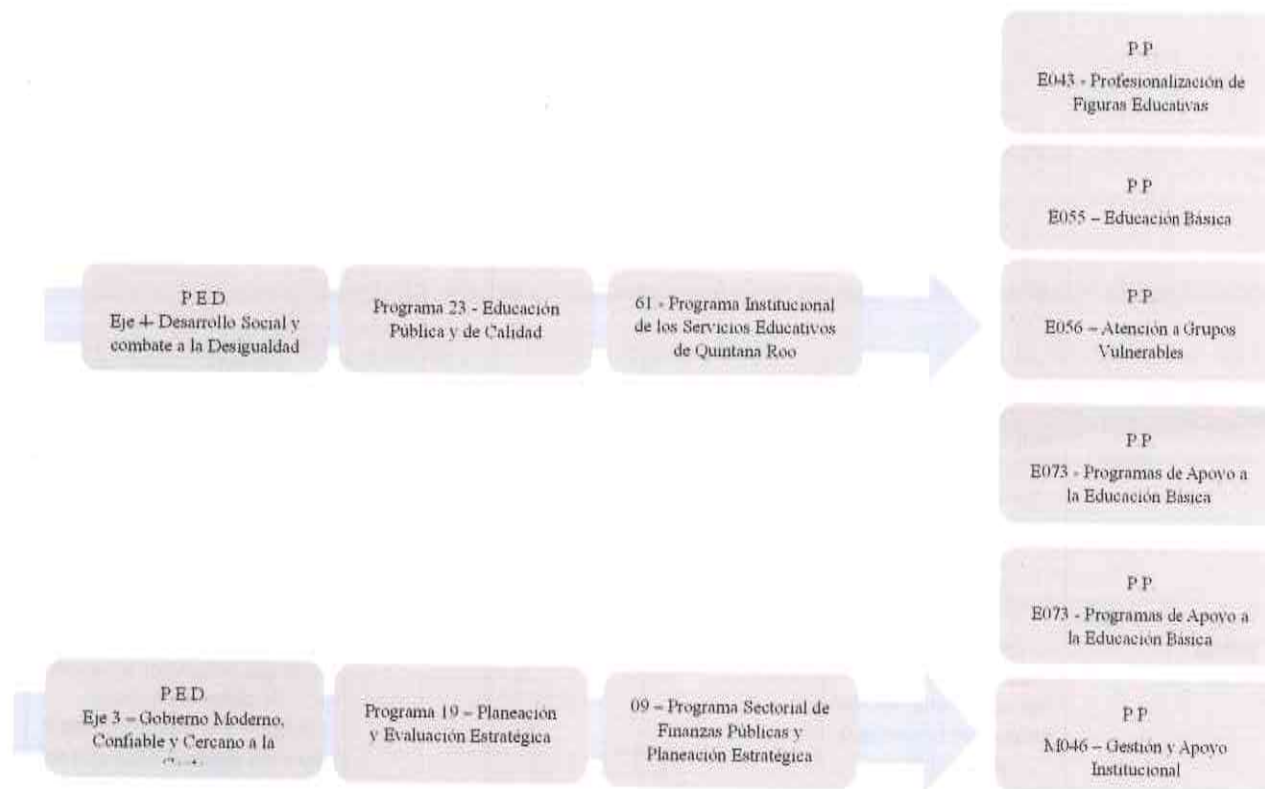
En lo nacional se incorporan elementos sustanciales, a partir del informe del avance de en el cumplimiento de los programas presupuestarios educativos, dependientes del presupuesto estatal del Estado de Quintana Roo.

En el cual se anota en su apartado II, Avance del Cumplimiento de los Programas, que: En el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal, publicado en el Periódico Oficial del Estado, se autorizó para los Servicios Educativos de Quintana Roo, la cantidad de \$ 5,979,576,185.00 recursos asignados para el desarrollo de 6 Programas Presupuestarios con los siguientes montos:

1. Programa Presupuestario E043 - Profesionalización de Figuras Educativas, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 4 de gestión para el logro de los objetivos de este. Presupuesto asignado \$ 1,642,900.00
2. Programa Presupuestario E055 – Educación Básica, el cual se desarrollará con 4 indicador estratégicos y 10 de gestión para el logro de los logros de este. Presupuesto asignado \$ 4,785,949,275.00
3. Programa Presupuestario E056 - Atención a Grupos Vulnerables, el cual se desarrollará con 3 Indicadores estratégicos y 5 de gestión para el logro de objetivos de este. Presupuesto asignado \$ 510,935,509.00
4. Programa Presupuestario E073 – Programas de Apoyo a la Educación Básica, el cual se desarrollará con 1 Indicador estratégico y 6 de gestión para el logro de objetivos de este. Presupuesto asignado \$ 6,789,590.00
5. Programa Presupuestario E130 - Atención a Grupos Vulnerables, el cual se desarrollará con 1 Indicador estratégico y 3 de gestión para el logro de objetivos de este. Presupuesto asignado \$ 138,805,402.00
6. Programa Presupuestario M046 – Gestión y Apoyo Institucional, el cual se desarrollará con 1 Indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de objetivos de este. Presupuesto asignado \$ 540,455,509.00



Estos Programas Presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 del estado, de la siguiente manera:



Los Servicios Educativos de Quintana Roo, en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO					
AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS					
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL DE LA MIR	METAS – AVANCES			JUSTIFICACIONES
		META ABUAL PROGRAMADA	REALIZADO EN EL PERIODO	AVANCE % REALIZADO AL PERIODO	
E043 – Profesionalización de Figuras Educativas	F – Contribuir a impulsar la profesionalización de las figuras educativas del Sistema Educativo Estatal mediante la formación continua pertinente a las necesidades de	75	0	0%	Las metas de este FIN están programadas de acuerdo a tres indicadores, cuyos alcances se obtendrán de los resultados satisfactorios de tres tipos de evaluación que se aplicarán a docentes de educación básica. Su periodicidad es trianual, los
		81.27	0	0%	

	capacitación, con un enfoque inclusivo, intercultural y con perspectiva de género.				resultados se reportarán en el cuarto trimestre.
	C01 – Formación inicial y continua presencial o a distancia de los docentes, impulsada.	100	0	0%	Los resultados se reportarán en el Segundo Trimestre.
	C02 – Figuras Educativas de educación básica entendidas en los procesos del Servicio Profesional Docente.	100	0	0%	
	C03 – Procesos de Evaluación, aplicados:	3.66	0	0%	Los resultados se reportarán en el Cuarto Trimestre
	C04 Plazas asignadas a través de los Procesos del Servicio Profesional Docente: Ingresos, promoción y Permanencia.	100	0	0%	
E055 – Educación Básica	F – Contribuir a incrementar el desempeño escolar de los estudiantes de educación básica para una educación integral e inclusiva de calidad mediante la atención de todos los niveles educativos con estrategias didácticas.	48.1	0	0%	Las metas de este FIN están programadas de acuerdo a 4 indicadores, cuyos alcances se obtendrán de los resultados satisfactorios de 4 tipos de evaluaciones que se aplicarán a alumnos de educación básica. EL resultado de este indicador depende de los periodos de aplicación de la prueba PLANEA. Su periodicidad es BIANUAL, los resultados se reportarán en el cuarto trimestre 2019.
	C01 – Modelo de Atención Integral para niños de 0 a 3 años de edad en las diversas estancias públicas y privadas incorporadas que proporcionan el servicio de Educación Inicial implementado.		0	0%	
	C02 - Estrategias de intervención didáctica para elevar el desempeño educativo de los alumnos de educación Primaria implementada.		0	0%	
	C03 – Estrategias de intervención		0	0%	



	didáctica para elevar el desempeño educativo de los alumnos de educación Secundaria implementada.				
	C04 - Estrategia de colaboración interinstitucional de educación física, para promover estilos de vida saludables, control de sobre peso, diabetes en la comunidad escolar implementada.		0	0%	Los resultados se reportarán en el Cuarto Trimestre
	C05 - Metodologías pedagógicas y uso de materiales didácticos promovidos.		0	0%	
	C06 - Ampliación de la jornada escolar implementada.		0	0%	
	C7- Programa de desarrollo de competencias digitales para el aprendizaje de los alumnos		0	0%	
	C8 – Programa Nacional de Inglés implementando en las escuelas públicas de educación básica.		0	0%	
E056 - Atención a Grupos Vulnerables	F – Contribuir a incrementar el desempeño escolar de los estudiantes de educación básica para una calidad mediante la atención de todos los niveles educativos con estrategias didácticas.		0	0%	
	C02 – Alumnos y alumnas con discapacidad, necesidades especiales y/o aptitudes sobresalientes atendidos/as en los Servicios de Educación Básica en la modalidad de Educación Especial		0	0%	



	del Estado de Quintana Roo				
	C04 – Programa de fortalecimiento a la inclusión para la equidad implementado.		0	0%	
E073 - Programas de Apoyo a la Educación Básica	F – Contribuir a incrementar el desempeño escolar de los estudiantes de educación básica para una educación integral e inclusiva de calidad, mediante propuestas innovadoras para enfatizar el desarrollo de competencias asociadas al lenguaje, la comunicación y el pensamiento matemático, en un marco de inclusión y equidad.				
	C01 – Esquema de trabajo con capacitación, sensibilización y seguridad a la comunidad escolar diseñado e implementando, en las perspectivas de derechos humanos, formación de valores y promoción de la paz en las escuelas.				
	C02 - Padres de familia involucrados en la formación integral de los alumnos.				
E130 - Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes	C01 - Escuelas normales con resultados de calidad obtenidos				
M046 - Gestión y Apoyo Institucional	F -Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales				



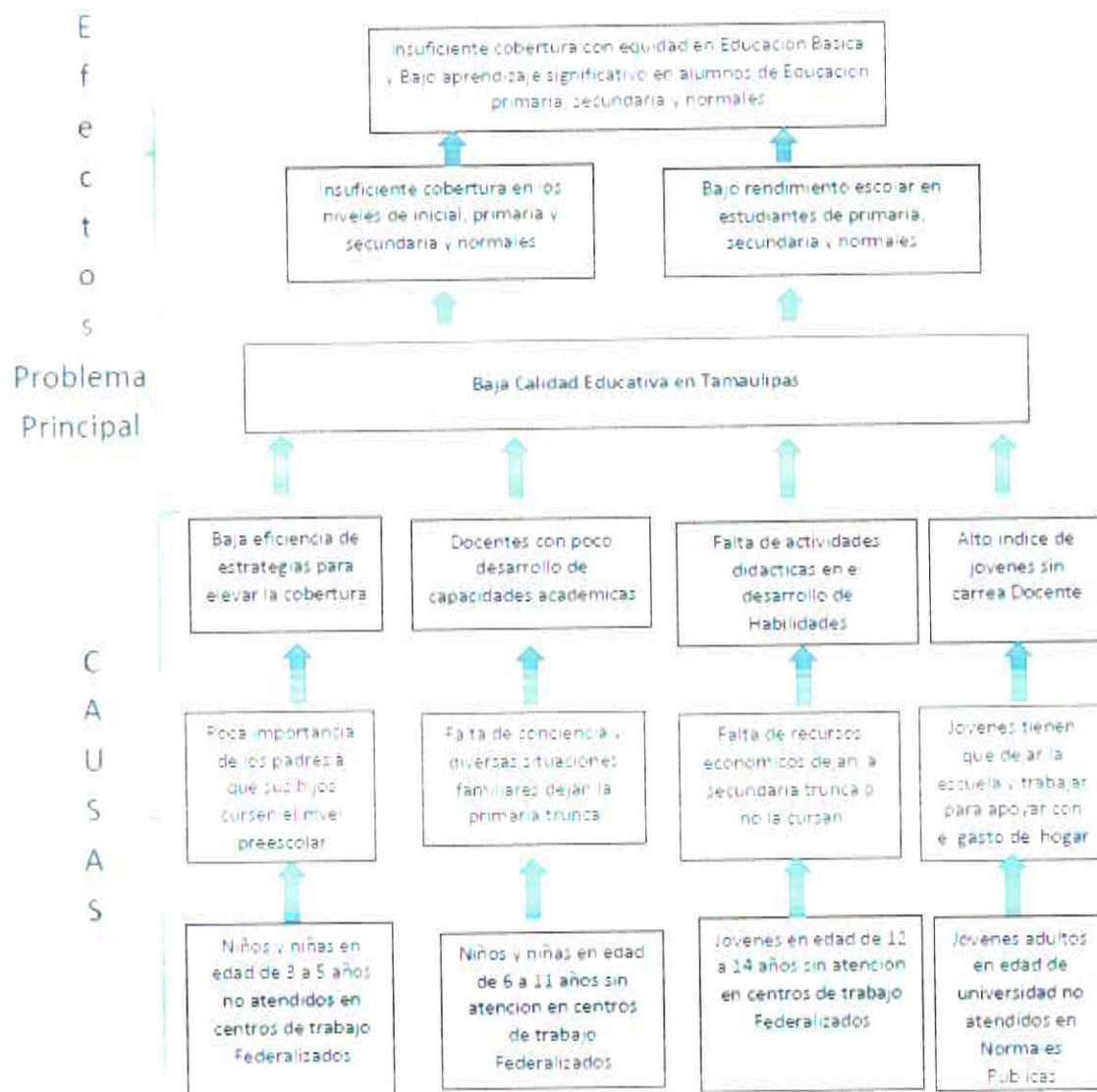
	<p>sigan el modelo de una gestión para resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.</p>				
	<p>C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.</p>				

Para los 6 Programas Presupuestales de Servicios Educativos de Quintana Roo, respecto al FIN, el avance presentado de las metas y objetivos es del 0%. Durante este periodo se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los componentes.⁹

⁹ Análisis del Avance de Avance en Gestión Financiera. Servicios Educativos de Quintana Roo. Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo 2018

Árbol del problema.

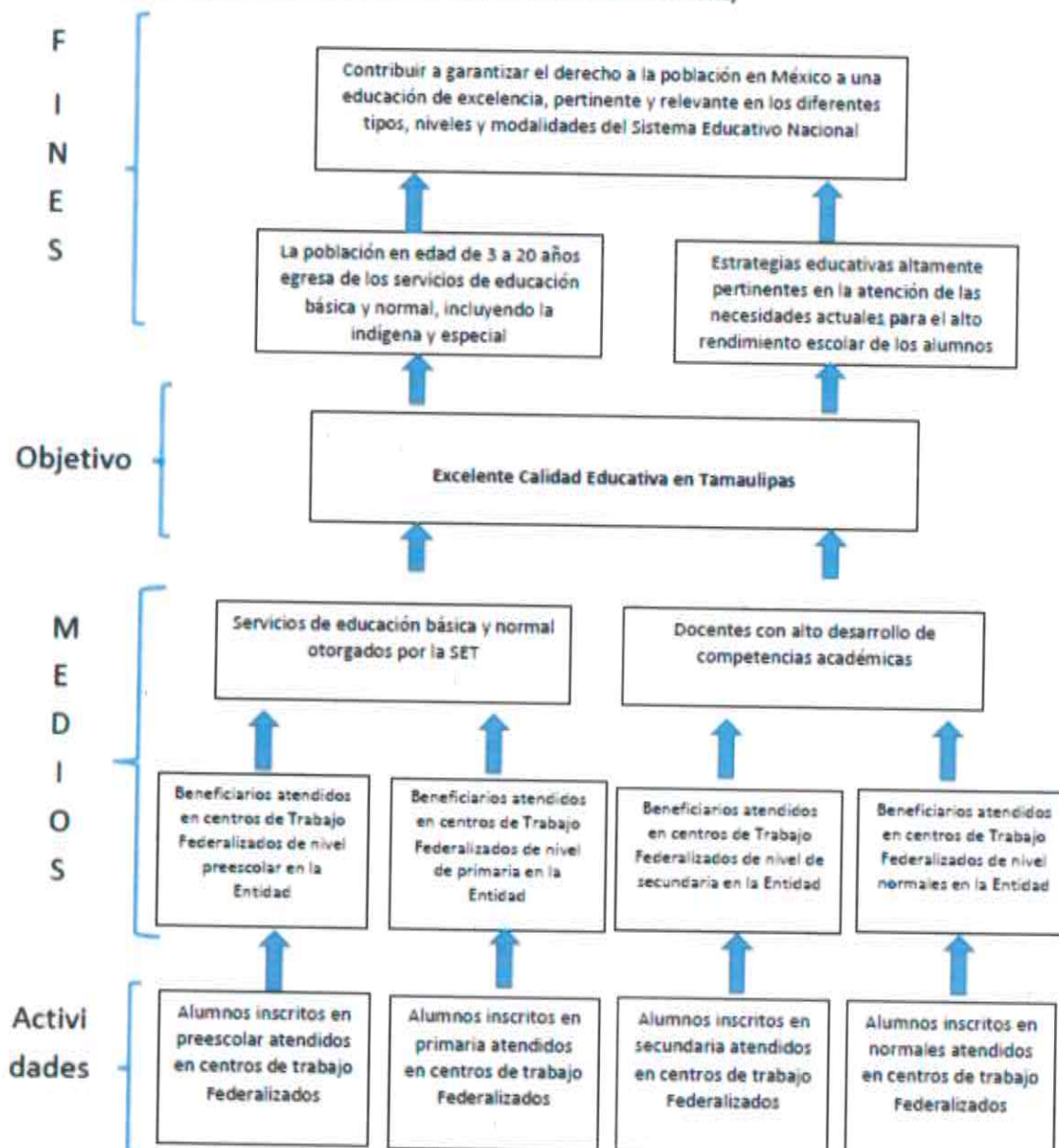
Árbol del Problema (Basado en el de Baskia con los indicadores del FONE)



C. Objetivos

Árbol de objetivos.

Árbol de Objetivos (Basado en el de Básica con los indicadores del FONE)



Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Los objetivos del FONE en Tamaulipas son congruentes con, el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024) que señala en su Objetivo 2.2. Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas. Garantizando el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Y a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. Para lo cual establece las estrategias:

Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales.

1.2. Impulsar medidas para favorecer el ingreso y la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de grupos históricamente discriminados, que alienten la conclusión oportuna de sus estudios y permitan el desarrollo de trayectorias educativas completas.

Y las siguientes Líneas de Acción:

- Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles, para aumentar la oferta de espacios educativos desde la educación inicial hasta la superior.
- Desarrollar servicios educativos que fortalezcan los aprendizajes regionales y comunitarios, mediante el uso social de las lenguas indígenas y de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.
- Asimismo, con lo que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, que en el Objetivo 2.5.1 apunta a: Garantizar el derecho al conocimiento, a la formación académica y a una educación pública, gratuita, laica y universal, en la que participen democráticamente todos los miembros de la comunidad educativa y que contribuya a reducir las desigualdades sociales, prestando especial atención a la diversidad individual y cultural de los estudiantes y fomentando las prácticas de cooperación y ayuda mutua.

Y la Estrategia de:

- Erradicar el analfabetismo en Tamaulipas y ofrecer incentivos para los niños y jóvenes en los distintos niveles educativos, a fin de evitar la deserción escolar y contrarrestar el efecto del rezago educativo, mediante el incremento del gasto en educación y la participación de empresarios, organizaciones de la sociedad civil, académicos y demás actores interesados en el tema.

Con la Línea de acción:

2.5.1.1 Instrumentar un nuevo modelo educativo para mejorar los niveles de aprendizaje y favorecer el tránsito progresivo de los estudiantes hacia un sistema educativo de calidad.

Además, en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022, se define en el eje de Bienestar Social el tema de educación; en las siguientes líneas de acción, que establecen una serie de retos para la Secretaría de Educación en Tamaulipas:

2.5.1 Objetivo: Garantizar el derecho al conocimiento, a la formación académica y a una educación pública, gratuita, laica y universal, en la que participen democráticamente todos los miembros de la comunidad

educativa y que contribuya a reducir las desigualdades sociales, prestando especial atención a la diversidad individual y cultural de las y los estudiantes y fomentando las prácticas de cooperación y ayuda mutua.

Estrategia: Erradicar el analfabetismo en Tamaulipas y ofrecer incentivos para los niños y jóvenes en los distintos niveles educativos, a fin de evitar la deserción escolar y contrarrestar el efecto del rezago educativo, mediante el incremento del gasto en educación y la participación de empresarios, organizaciones de la sociedad civil, académicos y demás actores interesados en el tema.

Con las siguientes líneas de acción:

- 2.5.1.1 Diseñar e implementar ajustes técnico-curriculares al modelo educativo vigente para la mejora de los niveles de aprendizaje y favorecer el tránsito progresivo de los estudiantes hacia un sistema educativo de calidad, equitativo, incluyente, humanista, integral y de excelencia.
- 2.5.1.2 Optimizar la infraestructura, el equipamiento y los recursos humanos pertinentes para garantizar el suministro de servicios básicos en las escuelas, como: agua potable, luz, alcantarillado y el acceso a internet.
- 2.5.1.3 Fomentar en la comunidad educativa el sentido de identidad y pertenencia mediante los valores, la cultura de la legalidad, la preservación del medio ambiente, el arte, el deporte y la salud.
- 2.5.1.4 Diseñar e instrumentar acciones para la intervención en los niveles de educación obligatoria, con el fin de reducir la deserción y el rezago educativo.
- 2.5.1.5 Promocionar y difundir el acceso a una educación de calidad, mediante incentivos, acciones formativas y de divulgación, que contribuyan a disminuir el rezago educativo, aumentar la eficiencia terminal y mejorar el aprovechamiento escolar.
- 2.5.1.6 Aplicar medios, métodos y mecanismos de seguimiento y evaluación a la calidad educativa.
- 2.5.1.8 Fortalecer la cultura de participación social para el desarrollo integral de la educación.
- 2.5.1.9 Diseñar y aplicar la enseñanza del idioma inglés en los distintos niveles educativos con el propósito de mejorar la competencia de comunicación de los alumnos.
- 2.5.1.10 Impulsar la profesionalización del personal docente, directivo y de apoyo administrativo, para asegurar la instrumentación de los programas educativos y mejorar los resultados de aprendizaje. .
- 2.5.1.13 Impartir cursos encaminados a educar para la paz, la tolerancia, la armonía social y el respeto a los derechos de los demás, para así favorecer el desarrollo social y económico de la entidad.
- 2.5.1.14 Fortalecer los mecanismos de inclusión y de incentivos para asegurar el ingreso y la permanencia de los tamaulipecos en el sistema educativo estatal.
- 2.5.1.15 Impulsar la incorporación planificada de las Tecnologías de Acceso al Conocimiento en el Sistema Educativo Estatal.
- 2.5.1.16 Fomentar la participación de los padres de familia para mejorar el aprovechamiento académico de sus hijos y para coadyuvar en la creación de una cultura de paz.
- 2.5.1.17 Instrumentar un programa intensivo de alfabetización para erradicar el analfabetismo en el estado.
- 2.5.1.18 Impartir cursos y actividades académicas, en diferentes niveles educativos, en materia de derechos humanos.
- 2.5.1.20 Incrementar, mejorar y adecuar la infraestructura educativa en todos los niveles, especialmente la radicada en zonas rurales y de marginación.
- 2.5.1.22 Incorporar proyectos y esquemas educativos que promuevan la enseñanza de la ciencia y la tecnología en los diversos niveles.
- 2.5.1.23 Instalar y poner en operación programas que contribuyan a que los profesionales de la educación dispongan de recursos y materiales que favorezcan su desempeño y la mejora del logro educativo, así como programas de apoyo a los alumnos y sus familias que se encuentran en situación vulnerable.

2.5.1.24 Diseñar e instrumentar acciones para asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población en contexto de vulnerabilidad, para así favorecer el desarrollo de una sociedad más justa.

Las atribuciones citadas y las líneas de acción definidas en PED actualizado, dan fe de la importancia y necesidad de contar con directrices que promuevan y aseguren la conducción eficaz y efectiva de los recursos y capacidades disponibles para operar programas, que contribuyan a lograr resultados de impacto en el sistema de educación de Tamaulipas.

El objetivo estratégico para una prosperidad sostenible contempla un cambio en el actuar cotidiano de las instituciones locales, partiendo del reconocimiento de las personas como titulares de derechos y ya no como beneficiarios de los programas y servicios públicos, así como la imagen del servicio público como garante de obligaciones y atención frente a la ciudadanía. Estos principios permitirán elevar las capacidades ciudadanas para la exigencia y mejorará progresivamente el rol de las instituciones. Incorporar la perspectiva de derechos humanos a las políticas públicas implica eliminar la barrera de la discriminación para garantizar las condiciones de equidad e igualdad entre las personas, especialmente entre hombres y mujeres, con el apoyo de mecanismos y canales efectivos para trabajar en las quejas y denuncias que vulneren los derechos. Un proceso que deberá realizarse en forma coordinada, avanzando en la alineación y articulación de todo el esfuerzo gubernamental para la atención a la población.

Con el FONE se administra y provee recursos para el financiamiento y la operación que implica la gestión del sistema de enseñanza básica y normal en Tamaulipas, en los niveles de inicial, preescolar, primaria y secundaria; y la modalidad de educación especial y la educación normal para el logro máximo de los aprendizajes.

De acuerdo con lo que, los diferentes diagnósticos operativos y académicos correspondientes al 2022 de la educación básica y normal del estado, apuntan con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, la Secretaría de Educación es la dependencia responsable, de cumplir con lo establecido en el artículo 34, que incluye funciones sustantivas y la atención a asuntos como:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de educación que corresponden al Ejecutivo del Estado conforme a lo dispuesto por la Constitución General de la República, la Constitución Política del Estado, las leyes del Congreso de la Unión, la Ley Estatal de Educación y demás disposiciones relativas en la materia;
- II. Hacerse cargo de la función social educativa que corresponde al Ejecutivo del Estado, sin perjuicio de la concurrencia de la Federación y de los Municipios;
- III. Organizar y coordinar el Sistema Educativo Estatal;
- IV. Planear, desarrollar, dirigir y vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en materia de la educación a cargo del Estado y de los particulares, en todos los tipos, niveles y modalidades;
- V. Cumplir con los convenios y acuerdos que en materia educativa hayan sido suscritos o que se celebren por el Estado con el Gobierno Federal y con los gobiernos municipales;
- VI. Determinar y aplicar las normas a las cuales deberá sujetarse la revalidación de estudios, diplomas y grados académicos, así como la reincorporación de escuelas particulares al Sistema Educativo Estatal y ejercer la supervisión que corresponda;
- VII. Promover la creación de instituciones de investigación científica y tecnológica, laboratorios y demás centros que se requieran para lograr la excelencia educativa en el Estado;

- VIII. Organizar y, en su caso, crear los sistemas de enseñanza técnica, industrial, agrícola, comercial, de artes y oficios, de educación especial, para adultos y de alfabetización, por sí o en coordinación con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales;
- XII. Promover y, en su caso, realizar conferencias, congresos, convenciones, actos, competencias y concursos de carácter científico, técnico y educativo;

Es así como también se conceptualizan los retos asumidos por la Secretaría de Educación en su misión y visión institucional, que se citan:

Misión de la SET:

“Proporcionar servicios educativos de alta calidad en todos los niveles, con responsabilidad, ética, tolerancia y compromiso social, buscando la inclusión de todos los municipios y regiones tamaulipecas, mediante una gestión participativa, innovadora y transparente, que responda a la realidad estatal y permita el desarrollo humano de las personas, contribuyendo al desarrollo integral de Tamaulipas”.

Visión de la SET:

“Un sistema educativo moderno, con cobertura similar en acciones y resultados en todas las regiones estatales, enfocado a la formación de calidad en todos sus niveles y a la generación, difusión y transferencia del conocimiento; con procesos de gestión transparentes y eficientes; vinculado con los sectores social y productivo; con reconocimiento social amplio por sus resultados y sus contribuciones al desarrollo estatal; con una posición estratégica en los ámbitos nacional e internacional”.

La gran responsabilidad que asume esta dependencia, manifestada con claridad en su misión y visión, hace conveniente y pertinente contar con el diseño y operación de programas presupuestarios renovados en el sector educativo con el fin de: “Contribuir en proporcionar servicios educativos de alta calidad en todos los niveles educativos, que permitan el desarrollo humano de las personas mediante un sistema de enseñanza básica que eleva el logro educativo con la formación académica de calidad”.

El marco federalista de operación del FONE en Tamaulipas en la educación básica y normal se sustenta en los estatutos de carácter legal, que fundamentan y rigen la actuación del gobierno estatal en el ámbito del desarrollo educativo. Los cuales están constituido por disposiciones generales de dos tipos:

En el orden federal:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Que en su artículo Tercero señala el objeto, el propósito y los fines de la educación y cuya reforma podrían resumirse en 10 aspectos más relevantes:

1. -Se agregan a los principios tradicionales de la educación; la universalidad, la integralidad, la equidad y la excelencia como postulados básicos de la educación pública impartida por el Estado.
2. -Se incluye la presentación, en el texto del artículo tercero constitucional, el concepto de las niñas, niños y jóvenes, a quienes se les confiere el interés supremo de la educación que imparte el Estado, con lo que se garantiza que sean ellos el centro de la educación.
3. -Se plantea la conformación de una Nueva Escuela Mexicana abierta a la sociedad que sea el centro de aprendizaje comunitario y que dé paso a la nueva pedagogía nacional.
4. -Se establece la implementación de acciones de carácter alimentario y de respaldo a los estudiantes en condiciones de desventaja en las escuelas de educación básica de zonas vulnerables.
5. -Se crea el Instituto Nacional para la Revalorización del Magisterio y la Mejora Continua de la Educación, al que se señalan las competencias de:

- I. Determinación de estándares e indicadores de resultados.
 - II. Certificación de desempeño de instituciones, autoridades y actores de la educación.
 - III. Formación profesional de la gestión escolar para directores y supervisores.
 - IV. Realización de estudios, mediciones e investigaciones especializadas.
6. -Se reconoce constitucionalmente al docente, como agente de cambio en México y se garantiza su desempeño a través de un nuevo servicio profesional de carrera. Además, se establece su derecho a contar con un sistema permanente de actualización y formación continua, ya que las evaluaciones tendrán un carácter diagnóstico y formativo.
 7. -Se consagra el fortalecimiento de las escuelas normales y de las instituciones de educación superior que brindan formación docente, para mejorar sus métodos de enseñanza y lograr la calidad de la educación.
 8. -Se establece la obligatoriedad de incluir en los planes de estudio la promoción de valores, el civismo, la cultura de paz, la solidaridad internacional, el respeto a los derechos humanos, la historia, la cultura, el arte -en especial la música, el deporte escolar, el respeto al medio ambiente, entre otros.
 9. -Se introduce una política diferenciada en materia educativa, que permita a las regiones expresarse a través del sistema educativo, con de una visión regional que promueva la formulación de contenidos y políticas diferenciadas.
 10. -Se establece, a partir del principio de equidad, una política incluyente adecuada a la diversidad cultural y étnica, con énfasis en educación indígena, en educación indígena bilingüe y bicultural para combatir las desigualdades sociales, de género y regionales.

La Ley de Planeación.

La cual instituye y otorga, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Artículo 14 en sus fracciones II, III, VII y VIII atribuciones como las siguientes:

- II.-Elaborar y someter a consideración del Presidente de la República, el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y, en su caso, de los órganos constitucionales autónomos y de los gobiernos de las entidades federativas, así como los planteamientos que deriven de los ejercicios de participación social incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y a las personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad;
- III.-Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen. Además de:
- VII.-Definir los mecanismos para que verifique, periódicamente, la relación que guarden los presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades del Plan y sus programas, así como para adoptar las adecuaciones a los programas respectivos que, en su caso, resulten necesarias para promover el logro de sus objetivos, y
- VIII.-Promover la incorporación de indicadores que faciliten el diagnóstico del impacto de los programas en grupos específicos de la población, distinguiendo por origen étnico, género, edad, condición de discapacidad, tipo de localidad, entre otros.

En el orden estatal:

El Programa Sectorial Bienestar Social precisa que, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas (CPET) señala en su artículo 4º que "El titular del Ejecutivo organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo político, económico, social y cultural del Estado" (POE, 2017b, p. 2). Asimismo, en el artículo 4º de

la Ley Estatal de Planeación (LEP) se establece esta misma atribución del ejecutivo estatal; específicamente en los artículos 10, 15, 17 y 18 de la LEP se determina la responsabilidad de las dependencias y entidades de la administración pública estatal para participar, de manera directa, en la elaboración de los programas sectoriales derivados del Plan Estatal de Desarrollo (POE, 2018b).

En alcance a lo anterior, los artículos 29 y 34 de la citada LEP precisan que los programas sectoriales deberán sujetarse a las políticas establecidas en el plan estatal de desarrollo, así como a los planes municipales de desarrollo, especificando en ellos la vinculación entre las acciones a realizar por los gobiernos municipales, del estado y de la federación. Una vez concluida la elaboración de dicho programa sectorial, y atendiendo a lo señalado en el artículo 35 de la misma ley, el programa deberá ser sometido a la consideración y aprobación del gobernador del estado (POE, 2018b).

Adicional a ello, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas establece en el artículo 8º que corresponde a los titulares de las secretarías de la administración pública estatal definir las políticas de desarrollo por sector en correspondencia con lo estipulado en el Plan Estatal de Desarrollo (POE, 2016). En este tenor, las leyes específicas vinculadas con el sector que dan fundamento a la operación del Programa Sectorial de Bienestar Social incluyen las siguientes:

Educación:

- Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.
- Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas.
- Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas.
- Ley de Promoción a la Lectura y Creación de Libros para el Estado de Tamaulipas.
- Ley para la Promoción de los Valores y la Cultura de la Legalidad del Estado de Tamaulipas.
- Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas.
- Ley de Bibliotecas Públicas del Estado de Tamaulipas.

En materia de vinculación con otros instrumentos de planeación estatales, nacionales e internacionales el Programa Sectorial señala como parte de sus antecedentes:

Objetivos del Programa Sectorial	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (2016 - 2022)	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024)	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Objetivo 2.1. Garantizar la calidad educativa y el logro escolar que favorezcan la formación de capital humano en Tamaulipas, así como la movilidad social de la población, con énfasis en grupos vulnerables.	Objetivo 2.5.1. Garantizar el derecho al conocimiento, a la formación académica y a una educación pública, gratuita, laica y universal, en la que participen democráticamente todos los miembros de la comunidad educativa y que contribuya a reducir las desigualdades sociales, prestando especial atención a la diversidad individual y cultural de las y los estudiantes y fomentando las prácticas de cooperación y ayuda mutua.	Objetivo 2.2. Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Además, y en relación con estos objetivos, estrategias, acciones y lineamientos, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 actualizado, en su capítulo de "Gobierno eficaz" señala en su:

Objetivo 1.8.1: Implementar una reforma en la administración pública estatal para alcanzar niveles óptimos de desempeño con la profesionalización del servicio y los servidores públicos, de acuerdo con sus funciones y capacidades.

Así como la estrategia:

Impulsar una reforma administrativa que permita optimizar los recursos y hacer más eficientes los procesos administrativos.

Y las líneas de acción:

1.8.1.1 Analizar y dictaminar las estructuras orgánico-funcionales de las dependencias y entidades, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Administración.

1.8.1.2 Realizar la adecuada reestructuración organizacional de las dependencias y entidades de la administración pública estatal con estructuras orgánicas y funcionales adecuadas, que permitan una efectiva operación institucional.

1.8.1.3 Instrumentar la descentralización administrativa para que algunas secretarías o subsecretarías se ubiquen en el interior del estado, en beneficio de los ciudadanos.

1.8.1.5 Administrar de manera eficiente el uso y mantenimiento adecuado de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio estatal.

1.8.1.6 Modernizar y mejorar la calidad de los trámites y servicios otorgados por el gobierno del estado, incrementando también los servicios y trámites en línea.

1.8.1.7 Promover la modernización y control de los procesos, trámites y servicios de la administración pública, para una gestión eficiente y un uso racional de recursos.

1.8.1.8 Crear una ventanilla única para la atención y seguimiento a las solicitudes de los usuarios de servicios públicos.

1.8.1.9 Mediante un sistema informático y con base en indicadores de desempeño, monitorear, evaluar y dar seguimiento al desempeño de los programas gubernamentales.

1.8.1.10 Disponer de programas y estrategias de capacitación tendientes a actualizar y fortalecer las capacidades de los servidores públicos a través de una oferta integral de cursos, talleres y seminarios.

1.8.1.11 Coordinar con la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Administración la aplicación de políticas de reclutamiento y selección de personal adecuadas y transparentes.

1.8.1.12 Aprovechar de manera eficiente los recursos humanos de las dependencias pertenecientes al gobierno del estado.

1.8.1.13 Implementar el sistema de evaluación del desempeño de los servidores públicos, con base en los instrumentos y mecanismos diseñados para este fin.

1.8.1.15 Proponer e implantar programas de mejoramiento encaminados a la modernización, simplificación, desconcentración, descentralización y desregulación administrativa de las dependencias y entidades, mediante el fortalecimiento de las infraestructuras de apoyo, capacitación y adiestramiento de los servidores públicos.

1.8.1.16 Planificar la gestión de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) como contribución a un gobierno más eficaz, innovador y abierto a la ciudadanía.

1.8.1.17 Generar procesos de comunicación y difusión gubernamental que den conocimiento de las acciones, programas y proyectos que realiza el Gobierno del Estado en cumplimiento de sus funciones y compromisos con el bienestar y desarrollo de Tamaulipas.

1.8.1.18 Mantener alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil y de otro tipo para intercambiar evidencias de políticas públicas y acciones gubernamentales que permitan la mejora de la administración pública estatal.

En el aspecto financiero el capítulo “Finanzas públicas sanas” señala en el Objetivo 1.9.1: Manejar de forma responsable las finanzas públicas, garantizando su sostenibilidad.

Y como estrategia: Impulsar los mecanismos para la racionalización de las finanzas públicas, mediante un gasto eficiente y responsable.

A través de las siguientes líneas de acción:

1.9.1.1 Fortalecer la estructura programática y el proceso de autorización de los programas presupuestarios, el desarrollo de sus indicadores y la capacitación estatal y municipal para consolidar la estrategia del Presupuesto basado en Resultados (PbR) en el Estado.

1.9.1.2 Implementar medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto público en la administración pública estatal.

1.9.1.3 Reestructurar la deuda pública del estado mediante una mejora de la calificación y por ende una reducción de la tasa de interés. En caso de que sea posible, revisar los plazos para la amortización de esta. Esto se logrará mediante la identificación de las variables financieras claves que inciden en la asignación de calificaciones crediticias, estableciendo un programa de acción y reacción que permita mantenerlas o mejorarlas.

1.9.1.4 Optimizar la atención a los contribuyentes para generar confianza y cercanía con la sociedad, al establecer acciones con los sectores económico y social, promoviendo la concientización tributaria para aumentar la confianza de los ciudadanos.

1.9.1.5 Hacer más eficientes los sistemas y procesos de recaudación fiscal estatales al implementar una mejor coordinación fiscal con los gobiernos locales para incrementar la recaudación local y fortalecer las finanzas públicas del Estado y los municipios.

1.9.1.6 Aumentar la base de contribuyentes mediante el establecimiento y puesta en práctica de estrategias para la inserción de las personas a la formalidad y evitando la evasión de impuestos.

1.9.1.7 Impulsar la capacitación estatal y municipal en materia de planeación estratégica, con la finalidad de mejorar y fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados en el Estado.

1.9.1.8 Fortalecer la estructura programática, el proceso de dictaminación de nuevos programas presupuestarios e impulsar el desarrollo de indicadores con el propósito de consolidar la estrategia de Presupuesto Basado en Resultados en el estado.

1.9.1.9 Verificar que los proyectos de inversión estén alineados con las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y cuenten con información para evaluar la rentabilidad social de los mismos.

1.9.1.10 Facilitar el acceso de la ciudadanía a la información presupuestaria del estado.

1.9.1.11 Mantener un equilibrio financiero que impulse y consolide el desarrollo social y económico estatal.

1.9.1.12 Aplicar a las políticas de reclutamiento y selección de personal los principios de derechos humanos e igualdad y no discriminación.

1.9.1.13 Incorporar acciones y mecanismos que permitan la adecuación del presupuesto al enfoque del PbR y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

1.9.1.14 Con base en indicadores de desempeño, monitorear, evaluar y dar seguimiento al desempeño de los programas presupuestarios.

D. Cobertura

Identificación y caracterización de la población de referencia.

Para la identificación y características del universo directamente beneficiado por los servicios de educación básica y normal, se ofrecen los datos poblacionales que son la base de su cobertura, además su definición y desagregación por edades.

En el diagnóstico correspondiente se apunta que los datos del INEGI registrados en el 2020 indican que Tamaulipas contaba con una población de 3 millones 527 mil 735; de la cual 1 millón 791 mil 595 eran mujeres y 1 millón 736 mil 140 hombres; ocupando el lugar 14 a nivel nacional por su número de habitantes. El municipio con mayor población es Reynosa con 704,767 habitantes y el de menor, San Nicolás con 926.

Además, que el 90% de su población vivía en áreas urbanas y el 10% en rurales. Mientras que, en el país, 79 % de la población en localidades urbanas y el 21 % en rurales.

En Tamaulipas había 6,520 localidades rurales y 46 urbanas. A nivel nacional 185,243 localidades rurales y 4,189 urbanas.

En 2015, salieron de Tamaulipas 108 mil 596 personas para radicar en otra entidad. Y en 2020, llegaron a vivir 97,791 personas a Tamaulipas, procedentes del resto de las entidades del país.

Ese mismo año, de Tamaulipas salieron 19,846 personas hacia otro país, 93 de cada 100 se fueron a Estados Unidos de América. A nivel nacional se registraron 802,807, de ellos 77 de cada 100 se fueron al mismo país.

En 2020, en Tamaulipas el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de edad fue de 10.1, lo que equivale a poco más de primer año de bachillerato. A nivel nacional, la población de 15 años y más tenía 9.7 grados de escolaridad en promedio, lo que significa un poco más de la secundaria concluida. Tamaulipas fue el estado número 11 en el país con 10.1.

Según estos mismos datos del INEGI en Tamaulipas de cada 100 personas de 15 años y más: 3 no tenían ningún grado de escolaridad. Y 48 contaban con la educación básica terminada.

Además, 3 de cada 100 personas de 15 años y más, no sabían leer ni escribir. Mientras que a nivel nacional eran 5 de cada 100 habitantes. Tamaulipas ocupaba el lugar 11 entre las entidades de país, con el 2.6% de analfabetismo.¹⁰

¹⁰ Programa Presupuestario E130 Enseñanza Básica. 2022. Subsecretaría de Educación Básica. SET

Según proyecciones recientes del Consejo Nacional de Población CONAPO, la población en edad de cursar la educación básica en Tamaulipas, se distribuye de la siguiente forma: 189,532 niños de 0 a 2 años de edad; 190,142 niños de 3 a 5 años de edad; 381,634 niños de 6 a 11 años; 190,325 niños de 12 a 15 años; dichas cifras suman una población potencial de 0 a 15 años de 951,633 que debe atenderse mediante las acciones de este programa; la misma se localiza en todo el estado, por lo que habitan en áreas urbanas y rurales, con distintas condiciones socioeconómicas.

En 2020, en Tamaulipas el 94 % de las niñas y niños de 6 a 14 años de edad asistía a la escuela, a nivel nacional la asistencia era de 94 %.

En 2020, en Tamaulipas vivían 931,259 niñas y niños de 0 a 15 años, que representaban el 26 % de la población.

El siguiente gráfico desglosa la población potencial de educación básica por edades y sexo.

Edad	Niñas	Niños	Total, de niñas y niños en 2020
Menos de 1 año	24,241	25,055	49,296
1 año	24,893	25,746	50,639
2 años	27,311	27,712	55,023
3 años	28,702	28,747	57,449
4 años	29,017	29,916	58,933
5 años	29,394	29,997	59,391
6 años	28,050	29,005	57,055
7 años	28,601	29,666	58,267
8 años	29,865	31,016	60,881
9 años	29,119	29,631	58,750
10 años	31,579	33,064	64,643
11 años	29,231	30,231	59,462
12 años	30,675	32,647	63,322
13 años	29,172	30,068	59,240
14 años	29,330	29,856	59,186
15 años	29,463	30,259	59,722

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

El siguiente gráfico perfila el grupo de edad poblacional de 15 a 19 años, en el rango de cursar educación normal y media superior.

Edad	Mujeres	Hombres	Total
15 a 19 años	146 mil	149 mil	295 mil

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

La Encuesta Intercensal del INEGI en 2015, mostró que la mayor cantidad de población en el rango de edad de 10 a 14 años, es decir a 5 años de distancia, se puede aproximar que tendrán entre 15 y 19 años, rango de edad en el cual ingresan a la Educación Media Superior y Superior, mientras que de 0 a 9 años disminuye la población (de 5 a 14 años actualmente).

Tamaulipas ocupaba el lugar 13 a nivel nacional por su número de habitantes, las mujeres representaron el 50.8% y los hombres el 49.1%.

Como se indica en la tabla siguiente, de cada 100 personas con quince años y más, de 3 a 4 personas no poseen ningún grado de estudios, 47 no tienen la educación básica terminada, 77 no cuentan con la educación media superior y 80 no tienen la educación superior concluida.

TABLA Escolarización de la población de 15 años y más

De cada 100 personas de 15 años y más	
3.7	No tienen ningún grado de escolaridad
53.4	Tienen la Educación Básica terminada
23.1	Finalizaron la Educación Media Superior
19.4	Concluyeron la Educación Superior
0.4	No especificado

FUENTE INEGI 2015

La distribución de la población se concentra en forma mayoritaria en áreas urbanas con un 88% y un 12% en áreas rurales, ello facilita el acceso de la mayor parte de la población a la oferta educativa que se ofrece en las cabeceras municipales y poblados con mayor cantidad de habitantes.

Considerando en rezago educativo a la población de 15 años o más que no sabe leer, ni escribir y además, no ha iniciado o concluido la educación primaria o secundaria; del total de la población se registran 72,127 personas analfabetas (3%), 256,503 sin primaria terminada (10,3%) y sin secundaria terminada a 462,576 (18,5%). Teniéndose un rezago total de 794,206 (31,8%); según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

La población en edad típica para asistir a la EMS es de 15 a 17 años.¹¹

¹¹ Programa Presupuestario PPE078 Educación Media Superior y Superior 2022. Subsecretaría de Educación Med. Sup. y Superior. SET

Identificación y caracterización de la población objetivo.

La población objetivo y de enfoque de los servicios de educación básica en la entidad, se agrupa actualmente para su atención y seguimiento, en 6 regiones geográficas gubernamentales: Franja Fronteriza, Valle de San Fernando, Centro, Altiplano, El Mante y Sur.

Las cuales se conforman como sigue: ¹²

- 1) Región Fronteriza: (Integrada por 10 municipios): Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros.
- 2) Región Valle de San Fernando: (Integrada por 4 municipios): Méndez, Burgos, Cruillas y San Fernando.
- 3) Región Centro: (Integrada por 13 municipios) Abasolo, Güemez, Hidalgo, Jiménez, Llera, Mainero, Padilla, San Carlos, San Nicolás, Soto la Marina, Victoria, Villa de Casas y Villagrán.
- 4) Región Sur: (Integrada por 5 municipios) González, Aldama, Altamira, Tampico y Madero.
- 5) Región Mante: (Integrada por 6 municipios) Nuevo Morelos, Antiguo Morelos, Mante, Xicoténcatl, Ocampo y Gómez Farías.
- 6) Región Altiplano: (Integrada por 5 municipios) Jaumave, Miquihuana, Palmillas, Bustamante y Tula.

En educación superior las instituciones educativas consideradas son:

Los Organismos Públicos Descentralizados (OPD) a cargo de la Coordinación de Organismos Públicos Descentralizados, contempla 3 Universidades Politécnicas, 5 Universidades Tecnológicas, 1 Tecnológico y el Colegio de San Juan Siglo XXI.

A cargo de la Dirección de Formación y Superación Profesional de los Docentes, 6 Escuelas Normales Públicas, 5 sedes de la Universidad Pedagógica Nacional, 10 Escuelas Normales Particulares y 1 Centro de Actualización del Magisterio. ¹³

¹² Programa Presupuestario E130 Enseñanza Básica. 2022. Subsecretaría de Educación Básica. SET

¹³ Programa Presupuestario PPE078 Educación Media Superior y Superior 2022. Subsecretaría de Educación Med. Sup. Y Superior. SET



Cuantificación de la población objetivo.

La población beneficiada con las acciones del programa de enseñanza básica en el estado se desglosa como sigue:

Educación inicial.

En el ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial se impartió en 146 escuelas, con un total de 773 docentes que atiende una matrícula de 10,008 alumnos, que representan una cobertura de apenas 5.49% del total de la población menor de 2 años 11 meses. De acuerdo a cifras de la Subsecretaría de Planeación de la SET, la población total menor de 3 años en el estado es de 177,759 y se compone de 86,976 niñas y 90,783 niños.

Educación preescolar.

En preescolar la población atendida en el ciclo escolar 2019-2020, fue de 115,895 alumnos; en 2,110 escuelas, con un total de 6,068 docentes. Las cifras indican una atención del 34.0% a niños de 3 años; de 76,4 % a los de 4 años y del mismo porcentaje a los de 5 años. Para una cobertura de apenas 62.5% del total de la población potencial entre los 3 y 5 años.

Educación primaria.

En el nivel primaria la población atendida en el ciclo escolar 2019-2020, registró 376,791 alumnos; en 2,349 escuelas, por 14,470 docentes. Cifras que indican una atención de la población potencial de las niñas y niños de 6 a 11 años de edad, del 98.9% en el estado.

Educación secundaria.

En secundaria la población potencial de los 12 a 14 años de edad atendida en el ciclo escolar 2019-2020, alcanzó una cobertura de 174,615 alumnos; en 780 escuelas, con 11,351 docentes. Para una atención total del 91.6% de jóvenes de este nivel en el estado.

Las cifras en estos tres niveles indican, que en último ciclo escolar se atendió con educación básica a 667,301 alumnos en escuelas públicas y privadas; lo que representa una cobertura del 88.1% de la población del estado de los 3 a 14 años.¹⁴

Las siguientes tablas registran los datos más recientes del sistema y por nivel educativo, de acuerdo con la matrícula oficial del ciclo escolar en curso.

¹⁴ Programa Presupuestario E130 Enseñanza Básica. 2022. Subsecretaría de Educación Básica. SET



ESTADÍSTICA POR SISTEMA EDUCATIVO INICIO DE CURSOS 2021-2022

Modalidad	Alumnos	Docentes	Escuelas	Grupos
Servicios de Apoyo *	22,129	1,483	199	-
Pública	22,129	1,483	199	-
Privada	-	-	-	-
Básica **	637,465	32,102	5,455	26,410
Pública	565,725	26,437	4,372	21,784
Privada	71,740	5,665	1,083	4,626
Formación para el Trabajo ***	37,614	829	98	4,165
Pública	35,944	583	38	4,018
Privada	1,670	246	60	147
Media Superior	130,641	7,920	521	4,340
Pública	97,505	4,702	244	2,772
Privada	33,136	3,218	277	1,568
Superior	139,954	10,829	218	-
Pública	83,286	5,622	62	-
Privada	56,668	5,207	156	-
Total	967,803	53,163	6,491	34,915

* Incluye los Servicios de CAM y USAER.

** Incluye los Servicios de Inicial, Inicial No Escolarizado, CCAPF, Preescolar, Primaria y Secundaria.

*** Datos correspondientes al ciclo escolar Fin de Cursos 2020-2021.

Datos correspondientes al Cuestionario 911, ciclo 2021-2022.

ESTADÍSTICA POR NIVEL EDUCATIVO INICIO DE CURSOS 2021-2022

Nivel	Alumnos	Docentes	Escuelas	Grupos
Especial / CAM	4,704	471	63	-
Especial / USAER	17,425	1,012	136	-
Inicial	7,613	664	153	607
Inicial No escolarizado *	1,027	60	47	57
Preescolar	92,595	5,785	2,109	5,341
Primaria	363,253	14,456	2,352	14,461
Secundaria	172,977	11,137	794	5,944
Formación para el Trabajo **	37,614	829	98	4,165
Bachillerato	129,660	7,756	505	4,280
Profesional Medio	981	164	16	60
Superior	139,954	10,829	218	-
Total	967,803	53,163	6,491	34,915

* Incluye CCAPF.

** Datos correspondientes al ciclo escolar Fin de Cursos 2020-2021.

Datos correspondientes al Cuestionario 911, ciclo 2021-2022.



La población objetivo en las escuelas públicas es de 147 escuelas de educación media superior, en donde brindan atención a 40 162 estudiantes, de los cuales 20 473 son hombres y 19 689 son mujeres, lo que representa un 50.9% y un 49.02% respectivamente. Es decir, hay una diferencia de un punto porcentual a favor de los hombres.

TABLA Matricula de Educacion Media Superior, escuelas publicas Ciclo Escolar 2020-2021

Subsistema/Instituciones	Estudiantes		Total	Docentes	Escuelas
	Hombres	Mujeres			
Bachillerato de Arte	72	80	152	30	1
COBAT	7 954	8 858	16 812	658	73
CONALEP	4 324	3 273	7 597	384	13
Escuelas Municipales	2 465	2 643	5 108	170	6
ITACE	3 567	2 560	6 127	199	7
Preparatorias Federalizadas	1 066	1 232	2 298	308	4
Telebachilleratos	1 025	1 043	2 068	129	43
TOTAL	20 473	19 689	40 162	1 878	147

FUENTE: SET Anuario Estadístico Ciclo 2020-2021. Incluye el Bachillerato Militanzado.

En Educación Superior la población objetivo es de 21 632 alumnos, atendidos por 1585 docentes en 22 escuelas públicas.

TABLA Matricula de Educacion Superior, escuelas publicas. Ciclo Escolar 2020-2021

Subsistema/Instituciones	Estudiantes		Total	Docentes	Escuelas
	Hombres	Mujeres			
Escuelas Normales	404	1 759	2 163	363	6
UPN	351	1 308	1 659	104	5
Universidades Politecnicas	1 993	1 039	3 032	227	3
Universidades Tecnológicas	7 600	5 244	12 844	738	5
Colegio de San Juan Siglo XXI	20	14	34	18	1
Instituto Tecnológico El Mante	450	310	760	38	1
Centro de Actualización del Magisterio	80	179	259	39	1
Total	10 898	9 853	20 751	1527	22

FUENTE: SET Anuario Estadístico Ciclo 2019-2020 y Coordinación de la Educación Tecnológica El Mante.



Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

La población potencial de todos estos programas se actualizará en su caso y conforme a la información disponible y proporcionada por el INEGI, mediante los censos realizados. Para el caso de la población objetivo, se actualizará anualmente con datos vigentes del Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas de la SET, localizable en el Departamento de Estadística e Indicadores Educativos, de la Dirección de Planeación dependiente de la Subsecretaría de Planeación.

E. Análisis de alternativas

A continuación, se presentan dos cuadros con las posibles alternativas de solución aplicables a las problemáticas de insuficiencia en el máximo logro de los aprendizajes para la calidad educativa y de insuficiente eficiencia terminal con equidad y calidad en secundaria y primaria.

Por su enfoque específico, se agrupan en los dos temas. En cada caso se definen principalmente su nivel de factibilidad y viabilidad y se infiere su eficacia o impacto institucional en la solución de la problemática o mejora de los resultados.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Alta eficiencia en la capacitación en el desarrollo de competencias para la mejora de su práctica.	Servicios educativos de calidad con infraestructura que garantice las condiciones básicas, para crear ambientes seguros en escuelas de educación básica ante la situación de la pandemia y la nueva realidad con convivencia segura.	Alto involucramiento de las madres y los padres de familia y/o tutores en el aprendizaje, así como el alumnado y personal docente.	Suficientes recursos y material de apoyo otorgado a los servicios educativos en las escuelas de educación básica, para garantizar la convivencia.
Menor costo de implementación	3	4	1	3
Mayor financiamiento disponible	2	4	1	3
Menor tiempo para obtener resultados	3	1	4	2
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	2	4	2	3
Mayor viabilidad técnica	3	1	4	2
Mayor capacidad institucional	4	2	1	3
Mayor impacto institucional	3	4	1	3
TOTAL	20	20	14	19

*Código de niveles de valoración en factibilidad y eficacia: 4 Óptimo, 3 Bueno, 2 Regular, 1 Bajo.

MATRIZ DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN EN LA INSUFICIENCIA EN EL MÁXIMO LOGRO DE LOS APRENDIZAJES PARA LA CALIDAD EDUCATIVA.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Alta eficiencia de las estrategias transversales para elevar la calidad de los aprendizajes	Alta efectividad de figuras educativas atendidas con visitas de asesoría y acompañamiento, para la mejora de su práctica docente.	Alto involucramiento y coordinación entre los actores de la comunidad educativa, mediante la conectividad.	Alta eficiencia de las estrategias transversales de intervención para personal docente que generen ambientes armónicos y significativos.
Menor costo de implementación	1	2	4	2
Mayor financiamiento disponible	3	2	1	2
Menor tiempo para obtener resultados	4	2	1	3
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	1	3	4	2
Mayor viabilidad técnica	1	3	2	4
Mayor capacidad institucional	1	4	2	3
Mayor impacto institucional	3	1	4	2
TOTAL	14	17	16	18

*Código de niveles de valoración en factibilidad y eficacia: 4 Óptimo, 3 Bueno, 2 Regular, 1 Bajo.

En un análisis de la factibilidad de implementación de las alternativas de solución del problema en la insuficiencia en el máximo logro de los aprendizajes para la calidad educativa; se seleccionaron las de mayor puntaje, en este caso tanto para el Programa E130 Enseñanza Básica así como para el Proyecto K0187 Infraestructura Básica, considerando como alternativa de atención seleccionada: Alta eficiencia en la capacitación en el desarrollo de competencias para la mejora de su práctica, siendo la más factible para su implementación, la eficacia la describimos en el sentido de lograr capacitar a mayor número de figuras educativas mediante capacitaciones virtuales que atiendan a las necesidades para la mejora de la práctica docente, y la eficiencia al analizar los recursos que se pudieran requerir para el logro de los objetivos planteados al ser el principal medio para su implementación las plataformas digitales. Los riesgos que nos enfrentamos como educación básica es impulsar el interés de las figuras educativas en mantenerse capacitados durante este período, así como el presupuesto que se otorgue por medio de PRODEP, Programa para el Desarrollo Profesional Docente. En la otra alternativa seleccionada que impacta a la enseñanza educativa, se considera como alternativa seleccionada más factible es referente a los servicios educativos de calidad con infraestructura que garantice las condiciones básicas, para crear ambientes seguros en escuelas de educación básica ante la situación de la pandemia y la nueva realidad con convivencia segura la eficiencia es que hay un presupuesto destinado a la mejora en la infraestructura a los centros educativos seleccionados y la eficacia al tener una capacidad institucional e interinstitucional para dar seguimiento a la implementación de dicho proyecto.



Para favorecer el trayecto formativo y los resultados del logro educativo de los estudiantes de Educación Normal, se identifican las siguientes estrategias:

- Fomentar en las instituciones públicas y privadas la actualización de sus planes y programas de estudio a través de una campaña Estatal, con el propósito de favorecer la pertinencia de los contenidos, para que los estudiantes logren las competencias que les permitan el acceso a la educación superior y/o la vida laboral. -La actualización de los docentes normalistas, es una estrategia sistemática y permanente que les permite realizar su función en forma pertinente respondiendo a los requerimientos de las nuevas tendencias pedagógicas y tecnológicas.
- Las visitas de acompañamiento y supervisión a las Escuelas Normales Públicas y Particulares con Autorización e Instituciones particulares de educación media superior y Superior con RVOE estatal, constituyen una acción estratégica para vigilar, supervisar, verificar, gestionar e impulsar la mejora del servicio educativo que se ofrece.
- El desarrollo de las competencias laborales de los estudiantes a través de la gestión institucional de espacios para el desarrollo eficaz de prácticas profesionales ante los Organismos empresariales, Gubernamentales e institucionales correspondientes para las y los alumnos de diferentes Subsistemas Educativos.
- Las estrategias de formación para la realización de actividades que fomenten la formación integral de las y los alumnos de educación media superior y de las Escuelas Normales.
- El trabajo colaborativo de los docentes de educación media superior a través de los Consejos Técnicos Escolares constituye un espacio formal de intercambio de experiencias, análisis, reflexión y toma de decisiones para instaurar una cultura de mejora continua y rendición de cuentas.
- El acompañamiento a los directivos de los Organismos Públicos Descentralizados que brindan servicio educativo en Educación Media Superior y Superior, permite identificar e impulsar el desarrollo de los indicadores educativos para ofrecer un mejor servicio educativo.
- La verificación del cumplimiento de los apoyos de infraestructura a los planteles de Educación Media Superior y Superior acorde a la notificación oficial emitida, permite garantizar que las instituciones con necesidades prioritarias que fueron seleccionadas para ser beneficiadas con el recurso asignado por el FAM (Fondo de Aportaciones Múltiples) reciban el apoyo.

Dichas alternativas sí son factibles de impulsar, dado que son atribuciones de la estructura y se cuenta con el recurso humano para llevarlas a cabo, sin embargo, la disposición del recurso financiero y equipamiento es detonante para el logro de los objetivos propuestos en este programa.

Adicionalmente, el siguiente gráfico ilustra los componentes del Programa de Conducción de la Política Educativa que inciden en la mejora del logro educativo.

COMPONENTES	ALCANCES DE LOS PROGRAMAS
Procesos de la Administración Educativa realizados	Persona docente en los planteles educativos, ase de datos del cuestionario 911, evaluación diagnóstica de desempeño de estudiantes y maestros como insumo para definición de estrategias de intervención en os niveles de educación. Emisión de Certificados d estudios, Operación de SIEE y Trámites de Unidad Ejecutiva.
Servicios de Responsabilidad Social promovidos	Implicará la definición de estrategias y rutas de mejora para involucrar a los actores de la comunidad educativa e impulsar ambientes armoniosos en los planteles educativos en bien de aprendizaje de los estudiantes.
Servicios de Tecnología Educativa realizados	Desarrollo de servicios y aplicaciones tecnológicas educativas para el aprendizaje de los estudiantes y desarrollo de competencias tecnológicas en docentes.

F. Concentrado.

El programa del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, FONE en Tamaulipas 2022, se explica a partir de la necesidad de contar con un instrumento estatal de suministro, control y operación transparente y eficiente de los fondos financieros federales y estatales para el sostenimiento del Sistema Educativo Estatal. Los cuales conllevan el financiamiento para el pago de las nóminas estatal y federal y adicionalmente para los gastos de operación que implica la prestación de los servicios educativos; su administración y funcionamiento eficiente y suficiente para conseguir resultados óptimos en la consecución de metas y objetivos de acuerdo con lo establecido en los planes y programas rectores de la federación, el estado y sus instancias del ámbito educativo.

Se identifican en su origen diversas problemáticas fundamentales, que inciden en la insuficiente calidad de la educación que ofrece el estado, así como de los resultados de excelencia en el logro académico de los alumnos que proponen la Ley y la Constitución, así como los propósitos y los fines de los planes y programas gubernamentales del estado y la federación.

De modo que el suministro y la aplicación eficiente del FONE en el estado permiten atender, como lo muestra el siguiente cuadro los principales problemas y necesidades; así como el aprovechamiento de las oportunidades de mejora, junto con sus efectos y causas en los niveles de educación básica y normal.

PROBLEMÁTICA PRINCIPAL	BAJA CALIDAD EDUCATIVA EN TAMAULIPAS
CAUSAS	<ul style="list-style-type: none"> • Baja eficiencia de estrategias para elevar la cobertura • Docentes con poco desarrollo de capacidades académicas • Falta de actividades didácticas en el desarrollo de Habilidades • Alto índice de jóvenes sin carrea Docente • Poca importancia de los padres a que sus hijos cursen el nivel preescolar • Falta de conciencia y diversas situaciones familiares dejan la primaria trunca • Falta de recursos económicos dejan la secundaria trunca o no la cursan • Jóvenes tienen que dejar la escuela y trabajar para apoyar con el gasto del hogar • Niños y niñas en edad de 3 a 5 años no atendidos en centros de trabajo Federalizados • Niños y niñas en edad de 6 a 11 años sin atención en centros de trabajo Federalizados • Jóvenes en edad de 12 a 14 años sin atención en centros de trabajo Federalizados • Jóvenes adultos en edad de universidad no atendidos en Normales Publicas
EFFECTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente cobertura con equidad en Educación Básica y Bajo aprendizaje significativo en alumnos de Educación primaria, secundaria y normales • Insuficiente cobertura en los niveles de inicial, primaria y secundaria y normales • Bajo rendimiento escolar en estudiantes de primaria, secundaria y normales

Así como los objetivos, sus medios y los fines para su solución, en secuencia lógica y vertical, como sigue:

OBJETIVO	EXCELENTE CALIDAD EDUCATIVA EN TAMAULIPAS
MEDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de educación básica y normal otorgados por la SET. • Docentes con alto desarrollo de competencias académicas. • Beneficiarios atendidos en centros de Trabajo Federalizados de nivel preescolar en la Entidad. • Beneficiarios atendidos en centros de Trabajo Federalizados de nivel de primaria en la Entidad. • Beneficiarios atendidos en centros de Trabajo Federalizados de nivel de secundaria en la Entidad. • Beneficiarios atendidos en centros de Trabajo Federalizados de nivel normales en la Entidad.
FINES	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a garantizar el derecho a la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional • La población en edad de 3 a 20 años egresa de los servicios de educación básica y normal, incluyendo la indígena y especial • Estrategias educativas altamente pertinentes en la atención de las necesidades actuales para el alto rendimiento escolar de los alumnos

El FONE agrupa a los programas que desempeñan funciones y prestan servicios identificados en dichos propósitos. Este, es responsabilidad de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a través de la Subsecretaría de Administración y la intervención de las Subsecretarías de Educación Básica y Media Superior y Superior, Subsecretaría de Planeación y Titular de la Unidad Ejecutiva; así como direcciones y departamentos de cada una de ellas.

G. Análisis de similitudes o complementariedades.

Los programas que conforman el universo de beneficiarios del FONE presentan similitudes o complementariedades, en su caso. Tanto por los segmentos poblacionales a los que atienden; su ubicación geográfica y sus características, estos se relacionan o complementan en su secuencia, propósito y servicios a la población.

El programa de E130 Enseñanza básica, conserva complementariedad con otros programas como son el P052 Conducción de la política educativa. Al respecto se hace referencia que, con el P052, el punto de encuentro se genera en el componente dedicado a la evaluación diagnóstica del desempeño de alumnos y docentes, que son insumo para las acciones estratégicas que se contemplan en el componente dos del Pp E130, que se enfoca en los servicios de profesionalización docente y en la definición de estrategias de intervención y formulación de rutas de mejora en los servicios y procesos educativos.

Con el Pp S197, hay factores de encuentro en el sentido de que este programa de escuelas de tiempo completo es una estrategia que se impulsa a nivel federal como el mecanismo de ampliación de la jornada escolar para efecto de mejorar el desempeño académico de los estudiantes de EB, objetivo que en el Pp E130 es definido a nivel de propósito, que es lograr que al alrededor del 25% de los alumnos obtengan excelentes niveles de desempeño, ubicándose en resultados categorizados en nivel III y IV para Tamaulipas.

Los procesos que se impulsan a través del programa presupuestario E078 Educación Media Superior y Superior 2022, relativos a la Educación Normal, así como a la formación y fortalecimiento docente se relacionan estrechamente y se complementan con los otros que financia el FONE. Fortalecer la cobertura y la eficiencia terminal en primaria y secundaria; mejorar el aprovechamiento y el logro educativo en las evaluaciones nacionales e internacionales, tiene que ver directamente con la formación de docentes y su capacitación y actualización para la calidad de la enseñanza y del aprendizaje.

El programa P052 Conducción de la Política educativa conserva complementariedad con el E130 de Enseñanza Básica en el nivel de propósito dedicado a alcanzar el alto logro educativo en evaluaciones externas en educación básica y normal.

H. Diseño del programa propuesto.

Tipo de Intervención.

El programa del Fondo en Tamaulipas operará anualmente para el ejercicio fiscal correspondiente con objetivos claros de mejora de la gestión, los resultados y la rendición de cuentas en el manejo y aplicación de los recursos.

Entre ellos:

- Desarrollar procesos y estrategias que permitan la valoración efectiva de la contribución y el destino de las aportaciones en la calidad de la prestación de los servicios de educación básica y normal en el Estado.
- Valorar la eficiencia de los principales procesos para la gestión y operación de las aportaciones en la entidad, identificando los problemas o limitantes que obstaculizan su gestión, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de este.
- Mejorar la recopilación de datos, la sistematización y disponibilidad pública de la información relativa al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad, así como de la aplicación integral de los mecanismos de rendición de cuentas.
- Reorientar las prioridades y los fines del Fondo a la consecución de mejores resultados y calidad del desempeño en la educación básica y normal del estado.

El mecanismo de operación del FONE en Tamaulipas se fundamenta en el federalismo educativo nacional. La rectoría del estado mexicano en lo administrativo y lo académico, establece límite y cause a la autonomía de las entidades federativas en materia educativa.

En este marco, el FONE es uno de los ocho fondos del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, mediante el que se apoya a los Estados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones que, en materia de educación básica y normal, se les asignan en los artículos 114 y 117 de la Ley General de Educación vigente.

Este fondo se distribuye mediante los siguientes Programas Presupuestarios Federales: I013 Servicios Personales, I014 Otros de Gasto Corriente, I015 Gasto de Operación y I016 Fondo de compensación. En Tamaulipas se dispone de recursos de los programas: servicios personales, gastos de operación y otros de gasto corriente

La operación y coordinación del FONE a nivel nacional corresponden a la Secretaría de Educación Pública (SEP), y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que es la dependencia encargada de administrar del fondo. A nivel estatal la instancia coordinadora del fondo es la Secretaría de Educación (SET), en el estado.

El artículo 26 de la ley de Coordinación Fiscal (LCF), señala como objetivos del FONE:

- Apoyar a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992 y los convenios que de conformidad con el mismo fueron formalizados con los Estados, que se encuentren registradas por la Secretaría de Educación Pública, previa validación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Sistema de Información y Gestión Educativa.
- Apoyar a las entidades Federativas con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal.

En el ámbito federal el FONE cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que le permite medir los objetivos, indicadores y metas alcanzados; así también el estado cuenta con una MIR específica para el seguimiento de los resultados con la aplicación de los recursos.

De acuerdo con cifras del “Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas. Ciclo Escolar 2021-2022”, la educación básica cuenta con una matrícula de 565,725 alumnos, una plantilla de 26,437 docentes y 4 mil 372 escuelas públicas. En el caso de los servicios de educación normal se cuenta únicamente con 6 escuelas públicas en la entidad, con una plantilla de 360 docentes y una matrícula de 2 mil 380 alumnos.

De acuerdo con datos de la SET, durante el ejercicio 2021 la entidad cubrió la nómina de un total de 27,527 plazas con el FONE, conforme al desglose de la siguiente tabla.

PLANTILLAS DE PERSONAL, MEDIO 2021-2022
PERSONAS CONFORME A SOSTENIMIENTO DE PAGOS Y MODELO

FONDO	01 DOCENTE BASICO	02 EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	03 INSTITUCIONAL DE PUESTOS	SUMA
FONE	29,621	764	5,982	36,367
ESTATAL	7,041	640	4,044	11,725
TOTALES	36,662	1,404	10,026	48,092

La cantidad aprobada del FONE para el estado en 2021 fue de \$15,598,270,832.00 por conceptos referentes a Servicios Personales, Otros de Gasto Corriente y Gastos de Operación.

Presupuesto Educativo 2021

Ejercicio	Presupuesto	Porcentaje
Federal	13,766,736,785.51	74.83%
Estatad	4,629,548,607.80	25.17%
Total	18,396,285,393.31	100%

Fuente SAP

En el monto de las asignaciones del FONE al estado de 2016 a 2021, se calcula una tasa media de crecimiento anual de 12.89%.

**TASA MEDIA DE CRECIMIENTO ANUAL DE LAS APORTACIONES DEL FONE
AL ESTADO DE TAMAULIPAS DEL AÑO 2017 AL 2022**

AÑO	AUTORIZADO TOTAL	DIFERENCIA	PORCENTAJE
2017	12,243,106,369.00	153,958,981.00	1.24%
2018	12,397,065,350.00	382,883,583.00	3.00%
2019	12,779,948,933.00	135,002,330.00	1.05%
2020	12,914,951,263.00	411,046,462.00	3.08%
2021	13,325,997,725.00	2,272,273,107.00	14.57%
2022	15,598,270,832.00	-1,423,893,783.00	-10.05%
TASA MEDIA DE CRECIMIENTO	14,174,377,049.00		12.89%

Etapas de la intervención.

El Fondo provee sostenimiento financiero para cubrir la nómina de la plantilla docente en el estado, que cubre la federación y hasta este año, entrega los recursos para el pago al personal transferido o federalizado que realiza la propia instancia estatal. Dichas erogaciones incluyen los pagos de sueldos y prestaciones de los trabajadores de apoyo y de la administración estatal de educación.

Asimismo, destina a solicitud expresa de las entidades y de acuerdo con las necesidades planteadas por la Secretaría de Educación, partidas complementarias para ayudar en los gastos de operación según los lineamientos establecidos, a las instancias responsables de implementar los programas y realizar las funciones para el debido cumplimiento de los propósitos, metas y objetivos de los planes y programas federales y estatales.

Para solicitar las plazas docentes necesarias para atender la labor educativa, la SET elabora un "Diagnóstico de necesidades de recursos humanos en Educación Básica y Normal", en donde se confirma y establece que el principal reto del FONE consiste en cubrir las necesidades de plazas docentes y de personal de apoyo y asistencia, para las escuelas de educación básica y normal, que representan el universo mayor del estudiantado en el estado.

El destino de las aportaciones se define e identifica por capítulo del gasto, nivel educativo y tipo de plaza.

Los recursos concurrentes que ejerció la SET para el pago de servicios personales y gastos de operación durante el 2021, ---% correspondieron a otras fuentes de financiamiento distintas al FONE, mientras que, en el marco de las aportaciones federales concurrentes, al FONE correspondió el ---% del total de los recursos ejercidos durante el ejercicio fiscal.

En lo relativo a la gestión, destino y manejo de estos recursos; se han establecido los mecanismos necesarios para la validación de nóminas, verificación de las transferencias al estado y el seguimiento al ejercicio de las aportaciones, los cuales se sujetan a la normatividad federal y estatal vigente.

Paralelamente se mantiene permanentemente una serie de prácticas para la generación de información y rendición de cuentas. Se recolecta información para la mejor planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales para la educación básica y normal por medio del Sistema de Captura del Formato 911 de la Secretaría de Educación del Estado (SET) a través de la Subsecretaría de Planeación y el Departamento de Estadística e Indicadores Educativos. Regularmente esta información se recaba en los meses de octubre y noviembre, del ciclo inmediato anterior y del inicio del ciclo que transcurre. Y es proporcionada directamente por las escuelas públicas y privadas de la entidad.

Referente al monitoreo del desempeño de las aportaciones se cuenta con la información documentada de manera trimestral a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), de acuerdo con la investigación realizada esta información se encuentra de manera pública en el portal federal de transparencia presupuestaria en el menú datos abiertos, de igual manera se encuentra en el sitio web estatal transparencia presupuestaria en el apartado de rendición de cuentas.

Así mismo, se dispone de procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

Para la mejor orientación y medición de resultados del Fondo a nivel fin y propósito, la entidad se documenta, a través de la MIR federal, ya que es un instrumento de planeación estratégica que permite la construcción ordenada de indicadores a diferentes niveles de objetivos, lo cual facilita el análisis, seguimiento y evaluación de dichos resultados.

De acuerdo con los indicadores de la MIR federal para el ejercicio 2021, se obtuvo un avance significativo a nivel fin y propósito, esto debido a que la mayoría sobrepasa el --% de avance y todos se encuentran dentro de los parámetros establecidos para considerarlos adecuados, esto de acuerdo con los establecido por los coordinadores del fondo.

Las principales áreas de oportunidad incluyen: documentar el proceso de transferencias y validación de los recursos que ocurre en la entidad, establecer una estrategia para revisar la congruencia de la información reportada, ampliar la cobertura de aplicación de los cuestionarios de calidad y publicar el diseño y el seguimiento del Fondo en un apartado específico del portal institucional del Gobierno del Estado y la SET.

PROBLEMAS Y RETOS.

Se identifican en la operación y mejor aprovechamiento de los recursos del FONE en el estado, los siguientes retos:

- Establecimiento de parámetros específicos para determinar y valorar el incremento o decremento en los índices de mejora o nivel de contribución de la aplicación de las aportaciones del FONE, en los resultados del sistema educativo y la calidad de los servicios de educación básica y normal.
- Se precisa consolidar un sistema de calificación y valoración mediante certificación, para los principales procesos de gestión y operación de los recursos FONE por las instancias estatales, identificando los problemas o limitantes, así como las fortalezas y buenas prácticas que obstaculizan o mejoran la capacidad de gestión de estas ante el fondo.
- Establecer un proceso permanente y efectivo de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones FONE en el estado, así como de los mecanismos de rendición de cuentas.
- Revalorar la orientación de los recursos FONE a resultados y al desempeño del Sistema Educativo Estatal.

Modalidad del Programa.

El presente programa no cuenta aún con la modalidad de conformidad con el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)2.

Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios.

Respecto de la integración, el uso, conservación y difusión de la información que genera y opera el FONE en Tamaulipas, uno de los soportes fundamentales es el Padrón de Beneficiarios del mismo.

En su caso, los respectivos lineamientos de los programas presupuestarios y unidades responsables del manejo de los fondos señalan que la información debe sujetarse a las disposiciones contenidas en la legislación aplicable en materia de protección de datos personales. Dichos datos que se recaben con motivo de este Programa serán protegidos y tratados por la SET, siendo utilizados únicamente para fines por el cual se obtuvieron, que es crear el padrón de las y los beneficiarios, evitar la duplicidad de apoyos, objetivos académicos y de investigación.

El padrón se integra a partir de los datos de la matrícula del ciclo escolar 2021- 2022, que reporta el Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas de la SET, es decir, que los beneficiarios son todos los alumnos, docentes y trabajadores de educación básica y normal, inscritos en el ciclo escolar o registrados en la nómina del estado. Dicho documento puede accederse en el Departamento de Estadística e Indicadores Educativos, de la Dirección de Planeación dependiente de la Subsecretaría de Planeación de la SET.

Con esta información se integra una base de datos objetiva de las escuelas y otros centros de trabajo y beneficiarios, que se articula con la población beneficiaria del programa.

La Ley General de Educación, en su Artículo 114, establece al respecto que, en cuanto a las atribuciones exclusivas de las autoridades educativas de los Estados y la Ciudad de México, les corresponde:

III. Coordinar y operar un padrón estatal de alumnas, alumnos, docentes, instituciones y centros escolares; así como un registro estatal de emisión, validación e inscripción de documentos académicos y establecer un sistema estatal de información educativa.

Por ello y con base en la estadística básica, de escuelas, alumnas, alumnos, grupos y personal docente, que se recopila en cada ciclo escolar, a través del Departamento de Estadística e Indicadores Educativos de la Dirección de Planeación de la SET, se realiza en coordinación con los niveles educativos y la cobertura de los programas o estrategias de apoyo, el proceso de definición de beneficiaria o beneficiario según el apoyo otorgado ya sea de servicios educativos, capacitaciones y entregas de recursos de apoyo para el aprendizaje.

El área de estadística en coordinación con el Departamento de Programación y Seguimiento, Niveles Educativos y Programas de Apoyo Educativo, con base en los Indicadores Educativos, genera el padrón de escuelas y estadística del alumnado, contemplado a ser beneficiado.

Con base en lo anterior, se obtienen, por municipio beneficiado, los servicios para los niveles de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y normal, tomando en cuenta el monto total de presupuesto autorizado.

Cabe señalar que la implementación del Programa será desarrollada por profesionales en ciencias de la educación, para el correcto manejo y tratamiento de la información.

Elaboración de la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**.

En la siguiente tabla se muestra un resumen de los niveles de la MIR Federal, en donde se incluyen los objetivos/resultados esperados.

OBJETIVOS POR NIVEL DE LA MIR FEDERAL DEL FONE

Nivel	Objetivo/Resultado
Fin	Contribuir a incrementar la eficiencia terminal de la población que ingresa a los servicios de educación básica en las entidades federativas.
Propósito	La población en edad de 6 a 15 años tiene acceso a los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial.
Componente	Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas.
Actividad	Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa

Fuente: MIR federal del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo proporcionada por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO)

El grafico muestra como referencia la MIR nacional:



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal.

MIR 2022 _ RAMO 33

DATOS DEL PROGRAMA		Clasificación Funcional		INDICADORES				
Programa presupuestario	1010 FONE Servicios Personales	Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función	5 - Educación	Subfunción	1 - Educación Básica	Actividad Institucional	3 - Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	
Fin	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de nivel preescolar en la entidad educación preescolar de 0 a 5 años atendida en los servicios educativos de estado en el presente tipo niveles y modalidades de Sistema Educativo Nacional.	Tasa bruta de escolarización del Matricula total al inicio de cursos en educación preescolar de 0 a 5 años atendida en los servicios educativos de estado en el año / Población de 0 a 5 años en el estado en el año $\times 100$	Porcentaje	Estratégico-Estado-Añual	NA			
	Tasa bruta de escolarización del Matricula total al inicio de cursos en educación primaria en la entidad educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos de estado en el año / Población de 6 a 11 años en el estado en el año $\times 100$	Porcentaje	Estratégico-Estado-Añual	NA				
	Tasa bruta de escolarización del Matricula total al inicio de cursos en nivel secundaria en la entidad educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos en el estado en el año / Población de 12 a 14 años en el estado en el año $\times 100$	Porcentaje	Estratégico-Estado-Añual	NA				
Propósito	La población en edad de 0 a 5 años egresa de los servicios de educación primaria básica incluyendo a no genia y especial.	Eficiencia terminal en educación primaria	Numero de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar $\times 100$	Porcentaje	Estratégico-Estado-Añual	NA		
	Eficiencia terminal en educación secundaria	Numero de alumnos egresados de la educación secundaria en el ciclo escolar / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria en el ciclo escolar $\times 100$	Porcentaje	Estratégico-Estado-Añual	NA			
	Eficiencia terminal en educación preescolar	Numero de alumnos egresados de la educación preescolar en el ciclo escolar / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de preescolar en el ciclo escolar $\times 100$	Porcentaje	Estratégico-Estado-Añual	NA			

Fuente: MIR federal del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo- SEP.

MIR 2022 RAMO 33

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	1013 FONE Servicios Personales	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Unidad responsable	415-Dirección General de Programación y Presupuesto A	Enfoques transversales	Sin información	
Componente	A Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas.	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.	de	[Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t] / Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t-1) -1] x100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual		N/A	
		Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	de	[Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t / Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t-1) -1] x100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual		N/A	
		Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	de	[Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año t] / Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año t-1) -1] x100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual		N/A	
Actividad	A.1 Atención de la matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	de	alumnos (Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel primaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral		N/A	
		Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	de	alumnos (Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel secundaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel secundaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral		N/A	
		Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	de	alumnos (Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel preescolar en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel preescolar atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral		N/A	

Fuente: MIR federal del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. SEP.



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal, Tamaulipas 2022.

Detalle de la Matriz

Ramo: 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable: Secretaría de Educación de Tamaulipas
Modalidad del Pp: Gasto Federalizado
Denominación del Pp: FONE Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Clasificación Funcional:

Finalidad: 2 - Desarrollo Social
Función: 5 - Educación
Subfunción: 1 - Educación Básica
Actividad Institucional: 3 - Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo



FIN									
Objetivo			Orden	Supuestos					
<p>Garantizar el derecho de los tamaulipecos al conocimiento, a la formación académica y a una educación pública, gratuita, laica, y universal de excelencia, que reduzca las desigualdades sociales, con atención a la diversidad individual y cultural y al fomento de las prácticas de cooperación y ayuda mutua que contribuya a construir un país con bienestar para todos.</p>			1	<p>Los recursos financieros se gestionan, disponen y aplican con eficacia y transparencia; y son suficientes para garantizar la óptima operación de los servicios educativos de educación básica y normal, mediante el sostenimiento de la infraestructura física y humana del Sistema Educativo Estatal que permite ofrecer estándares de excelencia en la enseñanza y el aprovechamiento académico de maestros y alumnos.</p>					
Indicador	Definición	Método de Calculo	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Valor de la Meta • Unidad de Medida • Tipo de Indicador • Dimensión del Indicador • Frecuencia de Medición 		Medios de Verificación				
Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad.	Número total de alumnos en preescolar al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel. Muestra la cobertura del nivel preescolar en la población en edad de demandar el servicio.	(Matrícula total en educación preescolar atendida en el estado en el año t/ Población de 3 a 5 años en el estado en el año t) x 100	R	P	E	S	E	A	<p>Matrícula: Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar atendida en el estado. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Secretaría de Educación Pública. http://planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx; Población: Población total en edad de 3 a 5 años en la Entidad Federativa. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050, Población a inicio de año. Consejo Nacional de Población CONAPO. https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050 Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas. Ciclo Escolar 2021-2022. https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/planeacion/</p>



<p>Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad.</p>	<p>Número total de alumnos en primaria al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel. Muestra la cobertura del nivel primaria en la población en edad de demandar el servicio.</p>	<p>(Matrícula total en educación primaria atendida en el estado en el año t/ Población de 6 a 11 años en el estado en el año t) x 100</p>	<p>R e l a t i v o</p>	<p>p o r c e n t a j e</p>	<p>E s t r a t é g i c o</p>	<p>E f e c t i v o</p>	<p>A n u a l</p>	<p>Matrícula: Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria atendida en los servicios educativos de la Entidad Federativa. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Secretaría de Educación Pública. http://planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx; Población: Población total en edad de 6 a 11 años en la Entidad Federativa. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050, Población a inicio de año. Consejo Nacional de Población CONAPO. https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050 Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas. Ciclo Escolar 2021-2022. https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/planeacion/</p>
-----------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------	----------------------------	------------------------------	------------------------	------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





<p>Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad.</p>	<p>Número total de alumnos en secundaria al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel. Muestra la cobertura del nivel secundaria en la población en edad de demandar el servicio.</p>	<p>(Matrícula total en educación secundaria atendida en el estado en el año t/ Población de 12 a 14 años en el estado en el año t) x 100</p>	<p>R e l a t i v o</p>	<p>P o r c e n t a j e</p>	<p>E s t r a t é g i c o</p>	<p>E f i c i a</p>	<p>A n u a l</p>	<p>Matricula: Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria atendida en la Entidad. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Secretaría de Educación Pública. http://planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx; Población: Población. - Población total en edad de 12 a 14 años en la Entidad Federativa. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050, Población a inicio de año. Consejo Nacional de Población CONAPO. https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050 Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas. Ciclo Escolar 2021-2022. https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/planeacion/</p>
-------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------	----------------------------------------	----------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PROPOSITO								
Orden		Objetivo	Supuestos					
La población en edad de 3 a 15 años egresa de los servicios de educación Básica, incluyendo la indígena y especial.		2	El FONE administra y provee recursos para el financiamiento y la operación que implica la gestión del sistema de enseñanza básica y normal en Tamaulipas, en los niveles de inicial, preescolar, primaria y secundaria; y la modalidad de educación especial y la educación normal para el logro máximo de los aprendizajes.					
Indicador	Definición	Método de Calculo	Medios de Verificación					
Eficiencia terminal en educación primaria	Número total de alumnos egresados, respecto al número total de nuevo ingreso cinco años atrás	(Número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar t-5) X 100	R e l a t i v o	P o r c e n t a j e	E s t r a t é g i c o	E f i c i e n c i a	A n u a r i o	Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos del estado: Principales Cifras del sistema Educativo Nacional, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Secretaría de Educación Pública. http://planeacion.sep.gob.mx/estadisticas/indicadores.aspx Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas. Ciclo Escolar 2021-2022. https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/planeacion/

<p>Eficiencia terminal en educación secundaria</p>	<p>Número total de alumnos egresados, respecto al número total de nuevo ingreso dos años atrás</p>	<p>(Número de alumnos egresados de la educación secundaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria en el ciclo escolar t-2) X 100</p>	<p>R e l a t i v o</p>	<p>P o r c e n t a j e</p>	<p>E s t r a t é g i c o</p>	<p>E f i c i e n c i a</p>	<p>A n u a l</p>	<p>Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en el estado: Principales Cifras del sistema Educativo Nacional, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Secretaría de Educación Pública. http://planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas. Ciclo Escolar 2021-2022. https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/planeacion/</p>
<p>Eficiencia terminal en educación preescolar</p>	<p>Número total de alumnos egresados, respecto al número total de nuevo ingreso dos años atrás</p>	<p>(Número de alumnos egresados de la educación preescolar en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de preescolar en el ciclo escolar t-2) X 100</p>	<p>R e l a t i v o</p>	<p>P o r c e n t a j e</p>	<p>E s t r a t é g i c o</p>	<p>E f i c i e n c i a</p>	<p>A n u a l</p>	<p>Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en el estado: Principales Cifras del sistema Educativo Nacional, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Secretaría de Educación Pública. http://planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas. Ciclo Escolar 2021-2022. https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/planeacion/</p>
<p>EFICIENCIA TERMINAL Tasa bruta de Eficiencia Terminal de la Educación Normal en la entidad.</p>	<p>Número de alumnos de Educación Normal que terminan estudios de manera regular (dentro del tiempo ideal establecido) y el porcentaje de alumnos que lo culminan irregular o extemporáneamente. Esteo demuestra los</p>	<p>(Porcentaje que resulta de dividir el número de egresados de normales, entre la matrícula de nuevo ingreso al primer grado de las mismas años antes.) Este indica el índice de preferencia con que cuenta la educación normal entre la población potencial, asimismo es útil para determinar las causas que afectan las debilidades del sistema</p>	<p>R e l a t i v o</p>	<p>P o r c e n t a j e</p>	<p>E s t r a t é g i c o</p>	<p>E f i c i e n c i a</p>	<p>A n u a l</p>	<p>Matrícula: Matrícula total al inicio de cursos en educación normal atendida en la Entidad número de egresados. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Secretaría de Educación Pública. http://planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx Población: Población. - Población total en edad de 18 a 22 años en la Entidad Federativa. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades</p>

	<p>estragos de la reprobación y abandono (rendimiento escolar). En este indicador se muestra la eficiencia del Sistema Educativo en la educación normal.</p>	<p>educativo en este rubro.</p>					<p>Federativas, 2016-2050, Población a inicio de año. Consejo Nacional de Población CONAPO. https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050 Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas. Ciclo Escolar 2021-2022 https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/planeacion/</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------	--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CCOMPONENTE						
Objetivo		Orden	Supuestos			
Proporcionar servicios educativos de alta calidad en todos los niveles de educación básica y normal en el estado.		3	El FONE administra y provee recursos para el financiamiento y la operación que implica la gestión del sistema de enseñanza básica y normal en Tamaulipas, en los niveles de inicial, preescolar, primaria y secundaria; y la modalidad de educación especial y la educación normal para el logro máximo de los aprendizajes.			
Indicador	Definición	Método de Calculo	Medios de Verificación			
			<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Valor de la Meta • Unidad de Medida • Tipo de Indicador • Dimensión del Indicador Frecuencia de Medición 			
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad.	Se refiere a la tasa de variación de beneficiarios atendidos en el periodo actual respecto del periodo anterior, en el nivel educativo, atendidos en la entidad.	$\left[\frac{\text{Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en el estado en el año } t}{\text{Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en el estado en el año } t-1} - 1 \right] \times 100$	R	P	E	A
			rel	or	st	nu
			ati	re	ri	al
			vo	ta	ca	
				je	ci	
				co	a	
						Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos del estado: Principales Cifras del sistema Educativo Nacional, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Secretaría de Educación Pública. http://planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas. Ciclo Escolar 2021-2022. https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/planeacion/
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en el nivel preescolar en la entidad.	Se refiere a la tasa de variación de beneficiarios atendidos en el periodo actual respecto del periodo anterior, en el nivel educativo, atendidos en la entidad.	$\left[\frac{\text{Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en el estado en el año } t}{\text{Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en el estado en el año } t-1} - 1 \right] \times 100$	R	P	E	A
			rel	or	st	nu
			ati	re	ri	al
			vo	ta	ca	
				je	ci	
				co	a	
						Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en el estado: Principales Cifras del sistema Educativo Nacional, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Secretaría de Educación Pública. http://planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas. Ciclo Escolar 2021-2022. https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/planeacion/

<p>Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad.</p>	<p>Se refiere a la tasa de variación de beneficiarios atendidos en el periodo actual respecto del periodo anterior, en el nivel educativo, atendidos en la entidad.</p>	<p>[(Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en el estado en el año t) / Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en el estado en el año t-1]-1] x100</p>	<p>R e l a t i v o</p>	<p>P o r c e n t a j e</p>	<p>E s t a t í c a</p>	<p>E f i c a c i a</p>	<p>A n u a r i o</p>	<p>Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en el estado: Principales Cifras del sistema Educativo Nacional, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Secretaría de Educación Pública. http://planeacion.sep.gob.mx/estadisticaindicadores.aspx Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas. Ciclo Escolar 2021-2022. https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/planeacion/</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------	----------------------------	------------------------	------------------------	----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ACTIVIDAD				
Objetivo			Orden	Supuestos
Atención de la Matrícula de educación básica y normal en centros de trabajo federalizados en la entidad.			4	Existen suficientes escuelas públicas y docentes para complementar la cobertura de la demanda de servicios de educación básica y normal en la entidad.
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	
			<ul style="list-style-type: none"> Tipo de Valor de la Meta Unidad de Medida Tipo de Indicador Dimensión del Indicador Frecuencia de Medición 	
Porcentaje de alumnos matriculados y planta docente en educación primaria atendidos en escuelas públicas del estado.	Mide la porción de la matrícula de primaria que es atendida en escuelas (centros de trabajo) federalizadas, y plantas docentes, se incluyen los sostenimientos federales y federal transferido. Este indicador es una aproximación para medir la cobertura de las plazas federales en la atención a los alumnos.	(Alumnos matriculados y docentes que los atienden en centros de trabajo federalizado en nivel primaria en el año t / Total de alumnos matriculados o docentes en el nivel primaria atendidos por la entidad en el año t) x 100	R e l a t i v o	P o r c e n t i j e
			G e n t i c i o n	E f i c i e n c i a
			A n u a l	
			<p>Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel primaria en el año t: Principales Cifras del sistema Educativo Nacional, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Secretaría de Educación Pública. http://planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas. Ciclo Escolar 2021-2022. https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/planeacion/</p>	
Porcentaje de alumnos matriculados y planta docente en educación secundaria atendidos en escuelas públicas del estado.	Mide la porción de la matrícula de secundaria que es atendida por la entidad en escuelas (centros de trabajo) federalizadas y planta docente, se incluyen los sostenimientos federales y federal transferido. Este indicador es una aproximación para medir la cobertura de las plazas federales	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel secundaria en el año t / Total de alumnos matriculados o docentes en el nivel secundaria atendidos por la entidad federativa en	R e l a t i v o	P o r c e n t i j e
			G e n t i c i o n	E f i c i e n c i a
			A n u a l	
			<p>Alumnos matriculados atendidos con plazas federalizadas en nivel secundaria en el año: Principales Cifras del sistema Educativo Nacional, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Secretaría de Educación Pública. http://planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas. Ciclo Escolar 2021-2022. https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/planeacion/</p>	

	en la atención a los alumnos.	el año t) x 100							
Porcentaje de alumnos matriculados y planas docentes en educación preescolar atendidos en escuelas públicas del estado.	Mide la porción de la matrícula de preescolar que es atendida por la entidad en escuelas (centros de trabajo) federalizadas y planta docente, se incluyen los sostenimientos federalizados y federal transferido. Este indicador es una aproximación para medir la cobertura de las plazas federales en la atención a los alumnos.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel preescolar en el año t/Total de alumnos matriculados o docentes en el nivel preescolar atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	R e l a t i v o	P o r c e n t a j e	G e s t i o n	E f i c i a	A n u a l		Alumnos matriculados atendidos en nivel preescolar en el año t: Principales Cifras del sistema Educativo Nacional, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Secretaría de Educación Pública. http://planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadore Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas. Ciclo Escolar 2021-2022. https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/planeacion/
COBERTURA Tasa bruta de escolarización de Educación Normal en la entidad.	Número total de alumnos en Escuelas Normales al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria, - 18 a 22 años-, para cursarla. Muestra la cobertura de la educación Normal en la población en edad de demandar el servicio.	(Matrícula total en Educación Normal atendida en el estado en el año t/ Población de 18 a 22 años en el estado en el año t) x 100	R e l a t i v o	P o r c e n t a j e	E s t r a t é g i c o	E f i c i a	A n u a l / C i c l o E s c o l a r		Matrícula: Matrícula total al inicio de cursos en educación normal atendida en el estado. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Secretaría de Educación Pública. http://planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadore Población: Población total en edad de 18 a 22 años en la Entidad Federativa. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050, Población a inicio de año. Consejo Nacional de Población CONAPO. https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050 Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas. Ciclo Escolar 2021-2022. https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/planeacion/

Debido a que las condiciones originadas a partir de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), han representado diversos retos y contratiempos en la operatividad de las unidades responsables del FONE en el estado; los avances en el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas financiados por el Fondo se han ralentizado o han sido mínimos e incluso no perceptibles; la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) se ha realizado mediante trabajo de oficina y escritorio con base en la documentación proporcionada por la SET, instancia coordinadora y unidad responsable del Fondo, así como de las unidades responsables,

considerando los tiempos establecidos en el Programa Anual de Evaluación 2021. En la siguiente tabla se muestra el comportamiento en los porcentajes de los principales indicadores señalados en la Mir nacional 2022 – Ramo 33 del FONE en Tamaulipas

Indicadores Educativos 2019-2022 en Tamaulipas.

Nivel educativo / indicador	2019-2020 %	2020-2021		2021-2022 ^{ef}	
		%	Nacional %	%	Nacional %
Educación básica					
Cobertura ^{1f}	87.9	85.7	92.0	85.4	91.7
Tasa neta de escolarización ^{2f}	87.2	85.0	91.2	84.7	90.9
Educación preescolar					
Atención de 3 años ^{3f}	28.2	23.4	40.9	24.0	41.7
Atención de 4 años ^{3f}	75.9	63.4	80.6	65.0	81.2
Atención de 5 años ^{3f}	79.3	76.3	75.1	76.6	75.4
Atención de 3, 4 y 5 años ^{3f}	61.2	54.4	65.6	55.2	66.2
Cobertura ^{4f}	61.4	54.5	65.9	55.4	66.5
Educación primaria					
Abandono escolar ^{5f}	0.3	0.3	0.4	0.2	0.4
Reprobación ^{6f}	0.1	0.1	0.6	0.1	0.6
Eficiencia terminal ^{7f}	95.1	97.3	96.9	98.0	97.4
Tasa de terminación ^{8f}	99.8	100.2	102.5	99.6	102.4
Cobertura ^{9f}	99.1	97.7	103.1	96.4	101.9
Tasa neta de escolarización ^{10f}	93.8	92.2	97.4	90.9	96.3
Educación secundaria					
Absorción	97.0	92.0	94.5	93.0	95.0
Abandono escolar ^{11f}	2.5	1.2	2.0	0.6	1.4
Reprobación ^{12f}	3.0	0.9	1.8	0.3	1.5
Eficiencia terminal ^{13f}	87.5	93.4	91.4	97.2	94.6
Tasa de terminación ^{14f}	84.1	88.3	90.9	94.6	93.6
Cobertura ^{15f}	91.8	92.4	95.8	93.2	96.1
Tasa neta de escolarización ^{16f}	80.6	81.8	84.2	82.5	84.5
Otros Indicadores					
Esperanza de vida escolar	13.9	13.7	13.8	13.9	13.8
Grado promedio de escolaridad ^{17f}	10.0	10.1	9.7	10.2	9.9
Analfabetismo ^{18f}	2.6	2.5	4.6	2.4	4.4

Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021

D.R. © 2021, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. SEP

© Primera Edición Electrónica,

Agosto de 2021

Eficiencia del sistema educativo escolarizado por entidad federativa

Representa el número de alumnos que terminan la educación superior en el ciclo escolar 2020-2021 de cada cien que iniciaron sus estudios en el ciclo escolar 2004-2005. Se observa una brecha de 34 puntos porcentuales entre la Ciudad de México, donde se gradúan 46 estudiantes de cada 100, comparada con Chiapas y Oaxaca, cuyas eficiencias son de 12%.

En Tamaulipas completan la educación superior el 33% de los alumnos.

Atención en educación inicial.

En el ciclo escolar 2020-2021, según proyecciones de la CONAGO, se calcula que en Tamaulipas se atendía el 4.2 % de su población de 0 a 2 años 11 meses.

Indicadores en educación preescolar.

Porcentaje de la población de 3 a 5 años que se atendía en Tamaulipas el ciclo escolar 2020-2021. 1/ Para su cálculo se toman las proyecciones de CONAPO, versión septiembre 2018.

Porcentaje de atención.

Entidad	Atención ^{1/} (%)								
	3 años			4 años			5 años		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Tamaulipas	54.4	55.1	53.6	54.5	55.3	53.8	54.6	55.4	53.9

Porcentaje de cobertura.

Entidad	Atención ^{1/} (%)						Cobertura ^{1/}		
	3, 4 y 5 años								
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Tamaulipas	54.4	55.1	53.6	54.5	55.3	53.8	54.6	55.4	53.9

Porcentaje de la población que se atendía en Tamaulipas el ciclo escolar 2020-2021 en educación especial. Proyecciones de CONAPO 2018.

Entidad	Docentes, alumnos y escuelas								
	Total			USAER			CAM		
	Docentes	Alumnos	Escuelas	Docentes	Alumnos	Escuelas	Docentes	Alumnos	Escuelas
Tamaulipas	1,011	1,014	1,015	1,001	1,004	1,005	1,006	1,009	1,010

Fuente: SEP/DGPPyEE. Sistema de Estadísticas Continuas. Formato 911.

Indicadores en educación primaria.

Porcentaje de la población que se atendía en Tamaulipas el ciclo escolar 2020-2021 en educación primaria. Proyecciones de CONAPO 2018.

Porcentaje de cobertura.

Entidad	Cobertura ^{1/} (%)			Tasa neta de escolarización ^{1/} (%)			Porcentaje de ingreso a educación primaria con al menos un grado de preescolar cursado		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
	Tamaulipas	92.7	92.9	92.0	92.7	92.9	92.6	94.2	94.6

Entidad	2019-2020					
	Eficiencia terminal (%)			Abandono escolar (%)		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Tamaulipas	95.1	95.3	94.9	0.3	0.3	0.4

Indicadores en educación secundaria.

Porcentaje de la población que se atendía en Tamaulipas el ciclo escolar 2020-2021 en educación secundaria. Proyecciones de CONAPO 2018.

Porcentaje de absorción y cobertura.

Entidad	Absorción (%)			Cobertura ^v (%)		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Tamaulipas	92.0	93.2	90.8	92.4	93.5	91.4

Porcentaje de eficiencia terminal y abandono escolar.

Entidad	2019-2020					
	Eficiencia terminal (%)			Abandono escolar (%)		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Tamaulipas	87.5	90.0	85.1	2.5	2.0	3.0

Fuente: SEP/ DGPPyEE

Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021

D.R. © 2021, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. SEP

© Primera Edición Electrónica.

Agosto de 2021

I. Presupuesto.

Estimación del Costo Operativo del Programa.

Secretaría de Educación de Tamaulipas

Fondos:

2225331301 FONE NOMINA	13,654,092,862.00
2225331201 FONE GASTO CORRIENTE	43,805,809.00
2225331101 FONE GASTOS DE OPERACIÓN	476,478,378.00
SUMA	14,174,377,049.00

Resumen Presupuesto Autorizado 2022

Programas Presupuestarios del Estado que integran el FONE

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	AUTORIZADO
2510502E130 ENSEÑANZA BASICA	12,810,686,210.83
2560023M024 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	110,798,696.06
2560512E078 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	296,167,362.17
2560552P052 CONDUCCION DE LA POLITICA	956,724,779.94
TOTAL GASTO DE OPERACIÓN	14,174,377,049.00

Impacto Presupuestal.

De acuerdo con el artículo 3, fracción LIV, de la **Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla**, el impacto presupuestal es el "costo total por Ejercicio Fiscal que generaría para el erario estatal la aplicación de nuevas leyes, decretos, reglamentos, y demás disposiciones administrativas y documentos análogos que deba suscribir el Ejecutivo Estatal". En este sentido, el diagnóstico deberá incluir una evaluación del impacto presupuestal del programa.

TOTAL DEL PRESUPUESTO EJERCIDO "FONE SERVICIOS PERSONALES" 2021 POR NIVEL EN TAMAULIPAS.

NIVEL	SUBNIVEL	TOTAL
PREESCOLAR	CENDI	129,776,812.73
	GENERAL	1,806,627,811.60
	SUBTOTAL PREESCOLAR	1,936,404,624.33
PRIMARIA	SUBTOTAL PRIMARIA	3,935,266,785.74
SECUNDARIA	GENERAL	1,691,904,186.49
	TÉCNICA	1,357,396,797.89
	TELESECUNDARIA	473,256,981.95
	TRABAJADORES	11,469,710.61
	SUBTOTAL SECUNDARIA	3,534,027,676.94
NORMAL	SUBTOTAL NORMAL	235,353,949.51
ESPECIAL	SUBTOTAL ESPECIAL	238,081,062.85
ADULTOS	SUBTOTAL ADULTOS	13,926,470.83
ADMN. CENTRAL	SUBTOTAL ADMN. CENTRAL	521,158,567.35
OTROS	SUBTOTAL OTROS	417,265,690.05
TOTAL GENERAL		10,831,484,827.60

TOTAL PRESUPUESTO EJERCIDO "FONE SERVICIOS PERSONALES" 2021 POR NIVEL Y MUNICIPIO

MUNICIPIO	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	NORMAL	ESPECIAL	ADULTOS	ADMON.	OTROS	TOTAL
ABASOLO	4,091,870.95	23,196,972.24	21,863,579.45	0.00	1,530,141.72	0.00	0.00	305,502.85	50,988,067.21
ALDAMA	16,145,657.27	54,266,039.70	45,246,800.04	0.00	4,900,731.06	0.00	1,038,118.81	4,325,075.69	125,922,422.57
ALTAMIRA	100,616,106.14	217,637,699.42	228,693,162.48	0.00	6,698,171.54	538,629.42	5,304,887.21	12,241,400.20	571,730,066.41
ANTIGUO MORELOS	5,734,310.49	11,102,429.96	18,228,959.34	0.00	0.00	0.00	1,411,582.70	1,858,945.48	38,336,227.97
BURGOS	994,240.41	6,780,063.56	6,300,049.62	0.00	0.00	0.00	0.00	437,267.34	14,511,620.93
BUSTAMANTE	4,467,590.29	15,464,845.58	15,771,953.12	0.00	0.00	0.00	0.00	149,701.72	35,354,090.71
CAMARGO	11,839,430.86	25,092,182.16	20,339,714.07	0.00	1,923,094.87	0.00	0.00	0.00	59,194,421.96
CASAS	2,538,410.17	8,320,445.99	8,190,480.71	0.00	0.00	0.00	0.00	4,773,465.57	23,822,802.44
CIUDAD MADERO	79,082,040.52	159,279,117.05	215,109,800.11	16,730,210.90	24,270,318.22	1,602,157.98	9,035,462.25	20,639,409.06	525,748,516.09
CRUILLAS	449,665.01	2,394,253.80	1,277,630.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,121,549.52
GÓMEZ FARIÁS	5,964,898.01	14,962,629.49	23,787,543.08	0.00	0.00	0.00	1,758,238.27	12,149,293.76	58,622,602.61
GONZÁLEZ	20,106,461.08	65,657,095.65	41,789,765.23	0.00	3,424,965.12	0.00	1,057,147.97	1,130,834.57	133,166,269.62
GUÉMEZ	8,244,943.13	27,311,651.61	27,219,638.87	18,546,176.98	0.00	0.00	0.00	4,276,831.44	85,599,242.03
GUERRERO	2,033,897.48	4,451,132.06	3,251,267.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,736,297.49
GUSTAVO DÍAZ ORDÁZ	5,575,807.63	27,090,768.78	22,196,255.67	0.00	2,192,940.09	0.00	0.00	1,505,130.49	58,560,402.66
HIDALGO	14,117,737.38	33,469,514.42	40,352,796.59	0.00	4,007,876.79	0.00	1,172,476.56	3,038,468.10	96,158,869.84
JAUMAVE	12,335,447.12	29,055,677.21	28,364,842.76	19,920,160.19	1,033,770.94	0.00	2,620,630.00	9,959,179.93	103,289,708.15
JIMÉNEZ	4,207,472.61	13,709,236.00	15,979,148.04	0.00	1,909,833.67	0.00	1,688,427.94	3,810,039.60	41,304,157.86
LLERA	8,560,933.80	25,739,255.51	34,828,824.71	0.00	1,055,637.64	0.00	0.00	8,987,590.28	79,172,241.94
MAINERO	614,314.55	2,232,893.50	3,421,198.41	0.00	0.00	0.00	0.00	376,239.60	6,644,646.06
EL MANTE	80,696,457.58	151,345,341.98	159,424,644.10	0.00	6,596,589.22	1,370,876.65	4,233,408.01	22,376,562.78	426,043,880.42
MATAMOROS	254,111,394.71	541,035,809.50	446,497,696.77	36,507,432.64	30,654,113.44	1,943,989.88	12,832,780.64	39,899,822.19	1,363,483,039.77
MÉNDEZ	1,028,438.51	8,273,518.08	6,922,321.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,224,078.54
MIER	6,438,907.02	7,966,490.19	7,663,843.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,069,240.71
MIGUEL ALEMÁN	21,067,561.79	35,740,142.90	39,220,057.63	0.00	5,011,424.33	0.00	7,059,643.32	11,163,794.22	119,262,624.19
MIQUIHUANA	2,410,238.52	5,392,725.72	6,084,966.47	0.00	0.00	0.00	0.00	1,477,531.85	16,365,462.56
NUEVO LAREDO	196,619,609.09	458,474,829.02	290,154,615.61	43,883,781.39	27,918,968.98	566,410.44	12,075,127.40	34,948,780.34	1,064,642,122.27
NUEVO MORELOS	2,080,126.94	4,487,624.48	9,352,651.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,930,402.99
OCAMPO	8,560,750.07	29,597,810.12	25,249,748.23	0.00	2,401,144.56	0.00	0.00	1,042,029.80	66,851,482.78
PADILLA	11,002,888.78	30,190,273.10	32,075,831.69	0.00	1,550,255.73	0.00	4,005,212.74	12,436,774.51	91,261,236.95
PALMILLAS	814,859.86	3,432,519.12	2,563,533.71	0.00	0.00	0.00	0.00	303,854.96	7,114,767.65
REYNOSA	259,042,294.73	649,015,141.22	498,252,965.57	3,389,863.28	22,914,967.07	1,098,406.39	18,461,529.03	24,334,985.29	1,476,510,152.58
RÍO BRAVO	72,362,455.98	144,432,489.67	130,306,253.20	0.00	8,494,724.74	244,128.86	6,766,886.13	6,131,442.18	368,738,380.76
SAN CARLOS	1,191,450.05	15,507,325.61	12,152,083.03	0.00	0.00	0.00	0.00	3,781,696.49	32,632,555.18
SAN FERNANDO	46,170,377.81	91,603,784.15	73,338,661.57	0.00	1,401,203.74	0.00	2,535,788.65	13,028,289.03	228,078,104.95
SAN NICOLÁS	0.00	1,295,741.34	395,866.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,691,607.94
SOTO LA MARINA	12,091,490.13	35,281,271.25	32,509,587.11	0.00	1,421,368.34	0.00	2,113,233.92	2,630,831.77	87,047,782.52
TAMPICO	103,875,917.02	275,686,190.21	259,392,022.71	0.00	5,859,727.51	1,045,006.55	10,164,112.97	35,087,609.17	691,110,586.14
TULA	21,245,509.96	48,847,762.12	42,346,514.41	0.00	1,811,339.68	0.00	2,995,007.63	6,032,465.75	123,278,599.56
VALLE HERMOSO	47,590,335.03	97,151,778.03	75,111,718.97	0.00	2,851,211.97	143,602.66	3,278,120.15	9,348,965.23	235,475,732.04
VICTORIA	460,011,745.11	487,858,387.12	519,578,400.65	96,376,324.13	64,984,339.60	5,234,413.11	409,550,745.06	98,166,512.57	2,141,760,867.35
VILLAGRÁN	928,685.54	11,058,472.83	8,613,926.82	0.00	0.00	0.00	0.00	368,397.20	20,969,482.39
XICOTÉNCATL	19,341,895.10	33,377,954.28	35,096,554.11	0.00	1,262,202.28	138,848.89	0.00	4,740,969.04	93,958,423.70
TOTAL	1,936,404,624.33	3,935,266,785.73	3,534,027,676.94	235,353,949.51	238,081,062.85	13,926,470.83	521,158,567.36	417,265,690.05	10,831,484,827.60

Financiamiento del programa.

En este apartado se presenta el monto propuesto para iniciar la operación del programa, así como los capítulos de gasto y las partidas presupuestales, conforme al **Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Estatal (COGAPE)** a la que corresponde.

FONE SERVICIOS PERSONALES TOTAL DE HORAS Y PLAZA POR NIVEL EDUCATIVO 2021

NIVEL	PLAZA	HORAS	TOTAL
PREESCOLAR	6.610	11.563,0	1.936.404.624,33
PRIMARIA	14.445	2.652,0	3.935.266.785,74
SECUNDARIA	3.655	204.743,5	3.534.027.676,94
NORMAL	461	1.913,0	235.353.949,51
ESPECIAL	736	4.007,0	238.081.062,85
ADULTOS	77	230,0	13.926.470,83
ADMON. CENTRAL	1.224	21.747,0	521.158.567,35
OTROS	319	21.821,0	417.265.690,05
TOTAL	27.527	268.676,5	10.831.484.827,60

TOTAL DE HORAS Y PLAZAS "FONE SERVICIOS PERSONALES" 2021 POR MUNICIPIO

MUNICIPIO	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES	LIQUIDO	PLAZAS	HORAS
ABASOLO	50,988,067.21	18,779,863.25	32,208,203.96	152	1,153.0
ALDAMA	125,922,422.57	47,257,759.41	78,664,663.16	301	2,880.0
AI TAMIRA	571,730,056.41	213,293,210.56	358,436,845.85	1,406	15,365.0
ANTIGUO MORELOS	38,336,227.97	13,379,530.11	24,956,697.86	85	971.0
BURGOS	14,511,620.93	4,147,650.58	10,363,970.35	41	443.0
BUSTAMANTE	35,354,090.71	11,451,301.33	23,902,789.38	93	1,087.0
CAMARGO	59,194,421.96	18,576,560.74	40,617,861.22	181	1,026.0
CASAS	23,822,802.44	8,205,719.03	15,617,083.41	63	717.0
CIUDAD MADERO	525,748,516.09	196,961,887.72	328,786,628.37	1,226	13,245.0
CRUILLAS	4,121,549.52	1,341,206.46	2,780,343.06	11	117.0
GÓMEZ FARIAS	58,622,602.61	21,371,400.95	37,251,201.66	110	1,976.0
GONZÁLEZ	133,166,269.62	40,773,808.05	92,392,461.57	381	2,922.0
GÚEMEZ	85,599,242.03	31,289,691.50	54,309,550.53	237	1,844.5
GUERRERO	9,736,297.49	2,969,212.47	6,767,085.02	32	240.0
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	58,560,402.66	17,746,200.48	40,814,202.18	152	1,152.0
HIDALGO	96,158,869.84	34,513,892.81	61,644,977.03	267	2,374.0
JAUMAVE	103,289,708.15	34,943,172.09	68,346,536.06	231	2,289.0
JIMÉNEZ	41,304,157.86	14,738,534.99	26,565,622.87	118	1,098.0
LLERA	79,172,241.94	29,216,757.27	49,955,484.67	196	2,176.0
MAINERO	6,644,646.06	1,895,890.76	4,788,755.30	18	180.0
EL MANTE	426,043,880.42	141,852,592.94	284,191,287.48	1,094	10,659.0
MATAMOROS	1,363,483,039.77	475,030,070.14	888,452,969.63	3,535	30,648.0
MÉNDEZ	16,224,078.54	4,984,059.29	11,240,019.25	39	482.0
MIER	22,069,240.71	7,525,148.61	14,544,092.10	60	492.0
MIGUEL ALEMÁN	119,262,624.19	38,116,432.77	81,146,191.42	288	3,145.0
MIQUIHUANA	15,365,462.56	4,903,820.55	10,461,642.01	45	466.0
NUEVO LAREDO	1,064,642,122.27	343,299,358.09	721,342,764.18	2,844	20,634.0
NUEVO MORELOS	15,930,402.99	4,903,933.55	11,026,469.44	39	519.0
OCAMPO	66,851,482.78	26,336,355.24	40,515,127.54	163	1,533.0
PADILLA	91,261,236.55	31,370,422.59	59,890,813.96	259	2,551.5
PALMILLAS	7,114,767.65	2,246,751.27	4,868,016.38	17	210.0
REYNOSA	1,476,510,152.58	508,064,477.19	968,445,675.39	4,018	34,434.0
RÍO BRAVO	368,738,380.76	129,162,030.61	239,576,350.15	959	8,773.0
SAN CARLOS	32,632,555.18	12,361,461.15	20,271,094.03	91	859.0
SAN FERNANDO	228,078,104.95	82,402,016.07	145,676,088.88	601	4,959.0
SAN NICOLÁS	1,691,607.94	590,848.76	1,100,759.18	6	30.0
SOTO LA MARINA	87,047,782.52	29,249,254.66	57,798,527.86	236	2,114.0
TAMPICO	691,110,586.14	253,513,527.15	437,597,058.99	1,651	16,178.5
TULA	123,278,599.55	42,560,797.34	80,717,802.21	316	3,426.0
VALLE HERMOSO	235,475,732.04	82,528,219.38	152,947,512.66	597	5,340.0
VICTORIA	2,141,760,867.35	748,522,392.58	1,393,238,474.77	5,064	64,774.0
VILLAGRÁN	20,969,482.39	6,492,561.56	14,476,920.83	52	590.0
XICOTÉNCATL	93,958,423.70	35,752,446.51	58,205,977.19	252	2,104.0
TOTALES	\$ 10,831,484,827,60	\$ 3,774,582,228,06	\$ 7,056,902,599,54	27,527	268,676,5

Información Adicional.

Los Ejecutores de Gasto podrán incluir en este apartado Información no considerada en los puntos anteriores, pero que consideren de relevancia para justificar la inclusión del programa presupuestario en los catálogos del SIAF.

Acerca de la magnitud del Sistema Educativo Estatal del Estado de Tamaulipas; sus principales cifras y sus indicadores

Estadística educativa 2020-2021. Educación Básica y Normal Tamaulipas

Nivel (modalidad escolarizada)	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
Total sistema educativo	962,196	482,733	479,463	56,377	6,336
Público	797,743	394,847	402,896	41,237	4,676
Privado	164,453	87,886	76,567	15,140	1,660
Educación básica	655,500	323,466	332,034	32,145	5,516
Público	580,981	286,615	294,366	26,509	4,343
Privado	74,519	36,851	37,668	5,636	1,173
Educación inicial	7,863	3,837	4,026	653	138
General	7,863	3,837	4,026	653	138
Indígena	-	-	-	-	-
Público	1,746	865	881	188	44
Privado	6,117	2,972	3,145	465	94
Educación preescolar	102,311	50,996	51,315	5,906	2,239
General ^{II}	98,889	49,309	49,580	5,462	1,767
Indígena	-	-	-	-	-
Cursos comunitarios	3,422	1,687	1,735	444	472
Público	85,340	42,491	42,849	4,429	1,669
Privado	16,971	8,505	8,466	1,477	570
Educación primaria	369,942	181,674	188,268	14,412	2,355
General	368,936	181,208	187,728	14,269	2,220
Indígena	-	-	-	-	-
Cursos comunitarios	1,006	466	540	143	135
Público	335,468	164,822	170,646	12,546	2,032
Privado	34,474	16,852	17,622	1,866	323
Educación secundaria	175,384	86,959	88,425	11,174	784
General ^{III}	91,101	45,388	45,713	6,045	302
Telesecundaria	16,186	7,753	8,433	1,012	300
Técnica	68,097	33,818	34,279	4,117	182
Público	158,427	78,437	79,990	9,346	598
Privado	16,957	8,522	8,435	1,828	186
Normal	2,861	2,379	482	481	16

Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021

D.R. © 2021, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP

© Primera Edición Electrónica.

Agosto de 2021

DATOS DEL ANUARIO ESTADÍSTICO 2021- 2022.

EDUCACIÓN PREESCOLAR PÚBLICO POR MUNICIPIO

MUN	MUNICIPIO	ALUMNOS POR GÉNERO Y GRADO					PROMOVIDOS 3º 2020-2021	DOCENTES	ESCUELAS	GRUPOS	
		TOTAL	HOMBRES	MUJERES	PRIMERO	SEGUNDO					TERCERO
001	ABASOLO	379	187	182	67	139	171	203	27	16	21
002	ALBAMA	914	437	457	61	343	404	557	61	59	35
003	ALTAMIRA	5,579	3,325	2,954	161	2,497	3,293	3,565	304	93	295
004	ANTIGUO MORELOS	256	138	118	37	96	123	149	21	16	12
005	BURGOS	139	72	67	29	63	67	76	14	12	6
006	BUSTAMANTE	489	184	225	115	147	147	154	25	21	19
007	CAMARCO	538	268	270	93	190	255	284	30	15	34
008	CASAS	158	82	76	43	53	57	82	15	16	5
009	CHILCAG MADERO	3,147	1,588	1,559	124	1,252	1,569	1,669	164	39	167
010	CHULLAS	59	22	37	5	26	25	27	6	4	3
011	GÓMEZ CARIÁS	332	162	170	89	129	113	172	31	25	11
012	GONZALEZ	1,055	524	531	34	417	604	756	72	36	54
013	GUAYEZ	594	292	302	121	254	228	299	47	31	25
014	GUATEPELO	121	57	63	22	37	41	42	7	2	7
015	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	469	131	202	51	166	241	255	35	13	22
016	HUALTEPEC	621	315	305	114	243	251	339	32	29	21
017	JALISCO	905	455	343	51	267	278	318	45	30	21
018	JAMENEZ	223	108	115	52	86	65	109	19	12	11
019	JILERA	569	285	284	135	221	213	263	35	35	23
020	MA NERO	65	29	36	14	23	15	24	7	11	4
021	EL MANATE	2,370	1,272	1,298	251	1,020	1,299	1,445	164	79	148
022	MATAMOROS	11,264	5,186	5,175	441	2,924	3,699	7,542	569	149	551
023	MEXQUITIA	103	49	58	11	36	44	56	9	8	7
024	MEXQUITIA	143	61	82	19	52	51	65	9	2	11
025	MIGUEL ALBAMA	497	243	254	117	232	151	168	41	15	41
026	MIGUEL ALBAMA	218	111	108	51	88	77	76	17	11	12
027	NUEVO CARBON	9,432	4,754	4,678	124	2,668	3,261	6,563	459	98	414
028	NUEVO MORELOS	115	57	54	1	51	62	82	5	5	4
029	OLANES	492	255	237	117	193	181	228	31	23	22
030	PADILLA	477	234	243	77	151	207	276	38	24	25
031	PALMILLAS	89	40	49	29	32	25	31	7	5	3
032	REYNOSA	12,407	6,199	6,208	211	3,447	3,749	9,523	651	169	651
033	RIO BRAVO	2,735	1,405	1,330	87	779	1,869	1,922	168	63	165
034	SAN CARLOS	211	112	99	56	83	72	127	32	31	7
035	SAN FERNANDO	1,700	870	830	121	692	887	919	100	68	93
036	SAN NICOLAS	39	21	18	12	15	12	20	3	4	1
037	SANTA MARINA	735	355	384	95	297	347	431	51	37	33
038	TAMPICO	4,410	2,162	2,248	115	1,789	2,265	2,456	226	68	224
039	TULA	1,470	749	721	345	562	560	659	103	72	62
040	VALLE HERMOSO	2,114	1,041	1,073	321	734	1,028	964	106	33	105
041	VICTORIA	9,355	4,491	4,864	972	3,855	4,528	4,935	503	123	490
042	VILLAGRAN	158	90	68	37	69	52	87	15	15	5
043	XICOTENCATL	817	389	428	214	300	303	387	56	39	37
Total general		77,518	38,767	38,751	6,150	26,976	44,392	48,510	4,404	1,633	3,979

Datos correspondientes a Cuestionario P1, año 2021-2022

EDUCACIÓN PRIMARIA PÚBLICA POR MUNICIPIO

MUN	MUNICIPIO	ALUMNOS POR GÉNERO Y GRADO								EGRESADOS 2020-2021	DOCENTES	ESCUELAS	GRUPOS	
		TOTAL	HOMBRES	MUJERES	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO					SEXTO
001	ABASOLO	1,129	580	549	202	172	175	171	196	214	218	61	13	61
002	ALDAMA	3,252	1,660	1,592	512	479	566	540	555	601	652	178	64	178
003	ALTAMIRA	24,577	12,459	12,118	3,618	3,911	4,113	4,143	4,353	4,239	4,261	861	111	861
004	ANTIGUO MORELOS	769	476	493	151	126	159	183	166	184	170	47	17	47
005	BURGOS	464	239	225	73	68	76	69	79	99	78	23	15	23
006	BUSTAMANTE	944	473	471	134	166	168	164	178	172	175	55	23	55
007	CAMARGO	1,584	1,001	983	299	347	332	334	330	342	335	80	17	80
008	CASAS	385	204	181	67	66	51	67	72	62	75	28	17	28
009	CIUDAD MADERO	13,364	6,902	6,562	2,039	2,058	2,237	2,283	2,387	2,360	2,414	482	49	482
010	CRULLAS	197	103	94	27	31	36	38	33	32	37	10	5	10
011	GÓMEZ-FARIAS	793	408	385	138	126	127	130	133	139	112	30	25	30
012	GONZÁLEZ	4,527	2,275	2,252	679	733	726	804	823	760	817	208	45	208
013	GUÉMEZ	1,779	893	886	307	314	275	291	287	325	327	113	32	112
014	GUERRERO	365	183	182	48	49	58	73	58	75	57	14	3	14
015	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	1,635	842	793	255	257	264	271	294	292	256	68	14	68
016	HIDALGO	1,632	943	889	284	273	310	320	353	292	322	117	50	117
017	JAUMAVE	1,506	931	875	283	273	276	309	349	316	342	99	30	99
018	JIMÉNEZ	482	343	339	103	112	100	108	109	150	133	40	16	40
019	LLERA	1,666	747	719	254	214	217	243	269	269	264	87	41	87
020	MAINERO	189	104	85	24	22	40	27	35	41	46	15	8	15
021	EL MANTE	9,289	4,684	4,605	1,462	1,479	1,529	1,554	1,617	1,668	1,679	416	81	416
022	MATAMOROS	50,520	25,876	24,644	7,946	7,999	8,498	8,505	8,843	8,729	8,785	1,805	208	1,802
023	MÉNDEZ	477	246	231	70	73	83	86	81	86	86	23	14	23
024	MIER	434	220	204	71	62	66	72	82	70	74	18	3	18
025	MIGUEL ALEMÁN	2,078	1,039	1,039	328	311	364	364	367	344	354	91	13	91
026	MIQUIHUANA	444	222	222	65	62	64	83	84	86	80	30	10	30
027	NUÉVO LAREDO	42,722	21,508	21,214	6,490	6,848	7,227	7,433	7,464	7,260	7,358	1,405	159	1,405
028	NUÉVO MORELOS	460	244	216	70	83	67	91	69	80	83	19	7	19
029	OCAMPO	1,478	777	701	234	207	235	243	258	280	258	76	29	76
030	PADILLA	1,517	787	730	242	252	229	263	252	279	270	82	22	82
031	PALMILLAS	198	103	95	30	34	30	32	36	36	43	13	7	13
032	REYNOSA	68,030	34,430	33,600	10,303	10,663	11,387	11,553	12,151	11,973	12,158	2,233	261	2,233
033	RÍO BRAYO	13,771	6,925	6,846	2,173	2,144	2,302	2,277	2,430	2,445	2,540	507	78	507
034	SAN CARLOS	761	394	367	125	111	120	137	136	132	143	35	34	35
035	SAN FERNANDO	5,866	2,974	2,892	921	942	965	923	1,044	1,071	1,030	265	58	265
036	SAN NICOLÁS	104	58	46	16	16	14	18	16	22	26	9	6	9
037	SOTO LA MARINA	2,532	1,324	1,208	416	386	399	419	452	461	428	142	52	142
038	TAMPICO	22,420	11,424	10,996	3,402	3,544	3,587	3,852	4,019	4,016	3,980	788	92	788
039	TULA	1,426	1,874	1,752	595	576	584	660	609	602	657	206	74	206
040	VALLE HERMOSO	4,298	3,277	3,221	943	968	1,046	1,122	1,097	1,122	1,114	283	47	283
041	VICTORIA	31,449	15,997	15,452	4,926	5,144	5,098	5,254	5,376	5,251	5,405	1,231	140	1,231
042	VILLAGRÁN	607	320	287	97	86	112	94	112	106	98	42	24	42
043	XICOTÉNCATL	2,188	1,129	1,059	354	346	354	395	392	347	383	115	38	115
Total general		329,598	167,498	162,100	51,160	52,113	54,689	55,980	58,044	57,612	58,043	12,472	2,032	12,468

Datos correspondientes a Cuatrimestre 911, ciclo 2021-2022.

EDUCACIÓN SUPERIOR POR SUBSISTEMA

SUBSISTEMA	ALUMNOS	DOCENTES	ESCUELAS	INSTITUCIONES
Institutos Tecnológicos	24,888	1,285	7	7
Escuelas Normales	2,380	360	6	6
Universidad Pedagógica Nacional	1,585	100	5	5
Universidades Politécnicas	2,836	211	3	3
Universidades Tecnológicas	11,733	704	5	5
Escuela Náutica Mercante	316	36	1	1
Universidad Autónoma de Tamaulipas	38,326	2,720	26	1
Instituciones Particulares	56,668	5,207	156	88
Colegio de San Juan Siglo XXI	30	16	1	1
Colegio de Tamaulipas	26	35	1	1
Centro de Rehabilitación y Educación Especial	155	21	1	1
Centro de Actualización del Magisterio	163	35	1	1
CICATA	87	59	2	2
Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	159	7	1	1
Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas	538	24	1	1
Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas	64	9	1	1
Total general	139,954	10,829	218	125

Datos correspondientes al Cuestionario #11, ciclo 2021-2022.

ANEXO ESTADÍSTICO DE INICIO DE CURSOS 2021-2022

NIVEL EDUCATIVO	Federal			Federal Transferido			Estatal			Autónomo			Particular			Subsidio			TOTAL		
	Alumnos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Docentes	Escuelas
Educación Inicial	461	50	14	606	78	14	430	89	26	3	0	1	5,504	415	91	562	32	0	7,613	664	155
Lecturas y Recreación	461	50	14	536	78	14	430	89	26				5,504	415	91	562	32	0	7,613	664	155
Educación Inicial no Escolarizado	0	0	0	775	56	43	0	0	0	0	0	0	0	0	0	252	4	4	1,027	60	47
General				775	56	43													775	56	43
CCAPI																252	4	4	252	4	4
Educación Especial				27,092	1,467	196	37	16	1										27,129	1,483	199
Centro de Atención VMI de TAM				4,647	455	45	3*	11	1										4,704	471	63
Centros de Atención en Atención a la Educación Regular (CAEF)				1,107	112	14													1,438	1,012	36
Educación Preescolar	2,759	520	474	68,130	3,547	1,000	5,253	323	155	107	13	0	14,315	1,373	474	164	0	0	72,595	5,785	2,105
Preescolar COPEM	24	4		123	3		35	2	2	0	1		1,198	36	3	154	3		4,061	277	0
Preescolar COVAPE				1,211	19	33	317	21	13				13,117	1,337	171				25,202	1,915	133
Preescolar COVATE	1,221	427	471																2,332	450	474
Educación Primaria	1,314	153	129	328,015	23,310	1,892	269	9	1				33,655	1,304	320				362,755	14,456	2,252
Primaria General	252	31	2	236,035	12,100	374	261	1					33,655	1,281	320				362,755	14,315	2,215
Primaria COVAPE	1,062	119	127																1,062	141	137
Educación Secundaria	338	36	24	95,176	9,515	370	429	32	13				14,690	1,347	107				112,992	11,107	776
Secundaria General				77,107	4,740	151							13,261	1,277	76				89,507	6,897	788
Secundaria COVAPE	338	36	24																175	25	21
Secundaria Técnica	101	7	1	18,069	2,534	119							1,429	42	31				18,697	4,015	182
Preparatorias				5,54	195	25*	45*	7	2										16,425	1,902	380
Total Básica	4,091	739	465	362,046	25,211	2,515	6,411	427	157	107	13		48,762	5,641	1,074	776	44	0	617,445	32,105	5,405
Formación para el Trabajo	18,727	176	14				17,217	407	24				1,470	246	60				37,614	829	98
Educación Media Superior	56,023	2,651	92				39,053	1,857	148	2,429	194	4	30,288	3,097	271	2,848	121	6	130,641	7,920	521
Bachillerato General	340	61	15				24,639	1,222	125	2,425	194	4	26,630	2,578	237	2,848	12	6	57,450	4,378	387
Bachillerato Tecnológico	50,159	1,398	77				4,256	431	33				1,467	32	8				72,213	3,378	118
Profesional Técnico													96	64	5				981	64	16
Educación Superior	24,457	1,341	19	4,128	495	12	16,295	1,064	15	38,316	2,220	28	56,638	5,237	156				139,954	10,829	718
TOTAL	105,298	4,907	770	579,266	27,163	3,729	79,763	3,833	385	40,862	2,924	31	159,388	16,171	1,561	3,826	145	15	947,803	53,163	6,491

* Datos correspondientes a Ciclo Escolar Fin de Cursos 2020-2021.
 Datos correspondientes al Cuestionario #1, ciclo 2021-2022

Bibliografía y Anexos.

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) INFORME FINAL. 2017. Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.

Programa Presupuestario E130 Enseñanza Básica. 2022. Subsecretaría de Educación Básica. SET

Programa Presupuestario E078 Educación Media Superior y Superior. 2022. Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior. SET

Programa Presupuestario P052 Conducción de la Política Educativa 2022. SE

Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. 2016 UNESCO

Sistema Nacional de Indicadores y Pronósticos Educativos. SEP. 2019.

Programa presupuestal 0090, Perú. Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular. Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina, SITEAL. Unesco.

Análisis del Avance de Avance en Gestión Financiera. Servicios Educativos de Quintana Roo. Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo 2018

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). Informe Final. Diciembre de 2021. Oaxaca. Consultora cc @ México.

Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021 D.R. © 2021, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. SEP © Primera Edición Electrónica. Agosto de 2021

Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas. Ciclo Escolar 2021-2022

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016

RESUMEN POR FONDO Y ENTIDAD FEDERATIVA

(pesos)

ENERO DE 2016

RAMO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	FONE	FASSA	FAIS	FORTAMUN	FAM	FASP	FAETA	FAFEF
TOTAL	616,286,725,526	343,067,841,371	82,445,977,652	61,419,593,973	62,218,480,919	19,765,774,292	7,000,000,000	6,373,868,119	33,995,189,200
Aguascalientes	8,231,237,991	5,413,092,792	1,416,311,994	277,767,950	655,318,306	77,441,613		97,497,870	293,807,466
Baja California	15,968,763,648	10,380,083,739	1,929,075,872	339,396,446	1,773,441,790	172,413,681		196,229,293	1,178,122,827
Baja California Sur	5,932,822,256	4,213,519,617	918,133,916	126,030,084	389,605,400	39,840,008		61,059,801	184,633,430
Campeche	7,425,407,456	4,559,646,779	1,370,448,634	640,101,279	462,143,684	76,454,094		92,449,881	224,163,105
Coahuila	14,714,568,605	10,028,544,662	1,630,560,282	497,928,240	1,506,457,718	148,464,888		248,287,696	654,325,119
Colima	5,027,719,679	2,952,526,330	1,227,389,265	145,875,950	368,336,987	45,216,464		70,587,396	217,787,287
Chiapas	36,106,540,642	15,925,983,671	3,798,918,878	10,522,137,318	2,672,978,502	779,377,410		311,523,690	2,095,621,173
Chihuahua	18,020,189,765	11,113,106,332	2,216,777,126	1,188,848,366	1,887,305,177	218,955,188		210,120,092	1,185,077,484
Distrito Federal	12,285,569,110		3,904,631,377	820,211,943	5,155,127,619	505,272,455			1,900,325,716
Durango	11,786,233,586	7,357,518,463	1,865,372,113	879,056,507	897,709,727	133,190,096		96,173,589	557,213,091
Guanajuato	24,006,759,887	13,931,948,366	2,770,883,621	2,237,479,851	2,958,757,242	385,846,476		329,442,203	1,392,402,128
Guerrero	29,684,690,321	16,714,996,246	4,070,334,564	5,196,057,221	1,814,164,841	442,701,691		212,584,351	1,233,851,407
Hidalgo	19,660,588,775	12,403,283,556	2,731,100,940	1,888,242,203	1,464,657,071	243,110,000		129,981,404	800,193,601
Jalisco	29,793,784,860	17,146,800,154	4,213,256,622	1,473,297,798	4,035,492,624	465,062,234		345,657,479	2,114,217,949
Estado de México	62,786,254,982	34,460,778,877	8,905,110,635	4,099,800,232	8,587,261,724	995,132,639		849,663,823	4,888,507,052
Michoacán	25,707,817,991	15,860,576,421	2,942,610,735	2,514,661,297	2,337,362,111	385,265,036		279,129,641	1,388,212,750
Morelos	10,442,329,090	6,658,193,997	1,480,777,982	582,593,424	977,116,477	140,192,507		118,289,477	485,165,226
Nayarit	8,358,300,783	5,119,101,832	1,440,982,414	583,197,927	623,217,543	81,678,701		98,247,324	411,875,042
Nuevo León	19,846,015,879	12,587,539,202	2,389,796,355	723,768,555	2,588,569,900	220,408,648		202,755,356	1,133,177,863
Oaxaca	33,790,769,660	20,177,897,713	3,570,251,541	6,011,558,827	2,040,133,728	545,952,963		127,866,611	1,317,108,277
Puebla	29,848,127,003	15,898,473,199	3,177,856,713	4,908,844,265	3,150,812,607	585,099,380		252,945,593	1,874,095,246
Querétaro	9,506,738,376	5,607,401,990	1,611,215,672	602,333,581	1,020,300,571	119,421,232		104,424,627	441,640,703
Quintana Roo	8,323,863,485	4,965,742,585	1,380,723,803	638,807,059	803,015,449	98,296,012		135,674,754	301,603,823
San Luis Potosí	16,861,829,796	10,710,577,755	1,739,528,136	1,942,788,764	1,400,528,706	216,302,605		146,893,969	705,209,861
Sinaloa	15,402,153,021	9,382,974,795	2,342,010,826	782,998,032	1,518,004,908	199,609,346		278,625,689	897,929,425
Sonora	13,649,844,718	8,251,331,357	2,121,161,651	522,481,311	1,492,629,337	154,155,287		278,489,129	829,596,646
Tabasco	12,286,589,995	6,638,976,630	2,253,245,534	1,212,226,327	1,212,717,167	201,567,596		172,010,421	595,846,320
Tamaulipas	18,857,307,411	12,243,106,369	2,671,695,250	804,644,624	1,802,835,609	202,107,660		228,903,376	904,014,523
Tlaxcala	8,102,115,657	4,891,004,883	1,387,189,716	577,011,011	650,585,218	97,063,936		76,550,064	422,710,829
Veracruz	44,713,777,543	25,452,432,623	5,389,834,332	6,378,876,509	4,092,144,885	768,598,991		374,604,342	2,257,285,861
Yucatán	10,742,546,329	5,519,877,736	1,686,585,833	1,437,167,841	1,078,204,184	226,017,356		161,141,907	633,551,472
Zacatecas	10,741,969,108	6,500,802,700	1,892,205,320	863,403,231	801,544,107			122,039,981	475,916,498
No Distribuible Geográficamente	17,673,518,118					10,673,518,118	7,000,000,000		





